

bbs

boletín Semanal de información agraria

Semana 21/2012

nº 1.143



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 21/2012

nº 1.143

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 28 de mayo de 2012 (Datos del 19 al 25 de mayo de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Abril de 2012.	17
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	25
2.4.Estado fitosanitario.....	26
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	36
4.-PRECIOS AGRARIOS	41
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	41
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	48
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	51
5.-SEGUROS AGRARIOS	58
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	58
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	59
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	61
5.4. Agenda de Seguros	64
6.-OTRAS INFORMACIONES	93
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	101
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	104
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	108

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

El domingo 20 de mayo de nuevo hubo precipitaciones en prácticamente toda la Comunidad siendo Almería la provincia en la que menos agua se recogió. La distribución de los chubascos resultó irregular recogándose las mayores cantidades de lluvia en los observatorios de Grazalema (36,9 l/m²) en la provincia de Cádiz, Alpandeire en Málaga con 18,4 l/m² y El Bosque también de Cádiz donde se recogieron 19,0 l/m². Por lo que se refiere a las temperaturas, subieron a partir de ese día alcanzándose de nuevo máximas de hasta 35° C en el Valle del Guadalquivir para descender después, a partir del viernes, llegando las mínimas a valores inferiores a los 6° C en bastantes observatorios e incluso registrándose otra vez valores inferiores a los 3° C en zonas altas del interior.

Aunque en prácticamente todas las provincias, la hierba en prados y dehesas tiene porte escaso y las altas temperaturas aceleran su desarrollo, el ganado sigue en estos días alimentándose casi totalmente del campo sobre todo el ovino-caprino aunque a las hembras gestantes y recién paridas se les aporta una alimentación complementaria.

A punto de finalizar su ciclo los cereales y las leguminosas grano de invierno en toda la Comunidad, siendo inminente el inicio de las siegas. En las explotaciones en las que el mal estado de las siembras hacen prever que lo recogido no pagará los gastos de la cosechadota, se han segado los campos para heno o se han aprovechado a diente por el ganado.

La subida de las temperaturas da la semana anterior y los primeros días de ésta ha favorecido la nascencia de algodón.

Estas mismas altas temperaturas siguen provocando algunos problemas en las hortícolas al aire libre recién trasplantadas, con quemaduras en los bordes de las hojas y en los casos más extremos caídas de plántulas. La habas verdes que están en plena recolección han sufrido una desecación rápida de los granos que las deprecian. En el cultivo del fresón en Huelva el fuerte calor hace que la fruta madure con gran rapidez y esto no permite un manipulado adecuado ni un transporte en condiciones hasta el destino final acelerándose el final de la campaña.

El agua caída durante la semana lava la cal aplicada a los techos de los invernaderos que aún tienen cultivos en su interior obligando a volver a encalar los mismos.

La semana 22 se inicia con una situación de pantano barométrico y estabilidad a todos los niveles de la atmósfera. El jueves 31 de mayo pueden aparecer nubes bajas en el Campo de Gibraltar dando lugar a alguna llovizna. A partir del viernes, un nuevo embolsamiento de aire frío en niveles medios de la atmósfera provocará un aumento de la inestabilidad con riesgo de chubascos. Los vientos virarán al Oeste y las temperaturas máximas descenderán algo al igual que las mínimas.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 25 de mayo de 2012 es de 8.628,90 Hm³, lo que supone que están al 72,38 % de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.817,50 Hm³ (72,85% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 750,80 Hm³ (63,79%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.249,80 Hm³ (75,66%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 810,90 Hm³ (73,19%).

La Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) reunida esta semana, ha aprobado evacuar algo más de 1.200 hectómetros cúbicos para esta temporada, para el riego de unas 800.000 hectáreas de la cuenca. Esta dotación es posible, pese a las escasas lluvias de este año, gracias a las reservas, que como puede apreciarse por las cifras anteriores, hay acumuladas en los embalses.

Desde la CHG se ha recordado que los 1.600 hectómetros cúbicos que se destinarán al regadío de la cuenca en esta temporada incluyen los desembalses de urgencia iniciados desde el pasado abril dada la escasez de precipitaciones en lo que llevamos de año agrícola.

Con la dotación acordada, los regantes del Guadalquivir dispondrán este año de unos 6.000 metros cúbicos por hectárea, lo que garantiza que la campaña de cultivos de verano se pueda llevar a cabo con normalidad.

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 20/05/2012 al 26/05/2012			del 20/05/2012 al 26/05/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	23,2	15,3	19,3	29,0	12,9
	Carboneras	25,0	15,7	20,4	28,1	13,5
	Abla	24,4	11,2	17,8	27,3	6,5
	Albox	28,2	13,2	20,7	31,6	10,0
	Vélez Blanco	23,3	8,4	15,9	28,8	3,4
	Cabo de Gata	22,6	16,2	19,4	26,0	14,1
	Lujar	20,4	9,5	15,0	24,5	2,3
	Garrucha	23,3	16,0	19,7	24,9	14,7
	Adra	22,8	15,6	19,2	25,9	13,1
CÁDIZ	Cádiz	23,3	16,3	19,8	29,5	13,9
	Algeciras	23,5	14,1	18,8	27,2	11,6
	El Bosque	25,9	10,7	18,3	30,6	8,4
	Jerez de la Fra.	27,9	11,8	19,9	33,3	10,2
	Olvera	25,8	11,9	18,9	32,0	7,1
	San Fernando	24,1	16,1	20,1	33,2	13,7
	San Roque	24,4	12,7	18,6	31,8	11,0
	Tarifa	21,0	14,0	17,5	24,2	10,4
	Vejer de la Fra.	24,9	14,6	19,8	30,3	10,8
CÓRDOBA	Córdoba	29,6	12,7	21,2	35,5	8,4
	Aguilar de la Fra.	27,0	11,1	19,1	32,7	7,4
	Benamejí	26,0	12,2	19,1	30,6	6,9
	Doña Mencía	24,4	12,7	18,6	30,8	6,5
	Espiel	26,4	9,3	17,9	32,5	7,5
	Hinojosa del Duque	26,5	10,2	18,4	33,4	6,7
	La Rambla	28,5	10,6	19,6	34,3	6,8
	Montoro	29,0	11,2	20,1	34,9	8,7
	Pantano Guadalupe	25,6	10,7	18,2	31,5	6,0
	Vva. de Córdoba	23,9	11,0	17,5	30,6	5,3
GRANADA	Granada	26,5	9,0	17,8	31,9	6,5
	Granada Cartuja	26,5	10,8	18,7	31,8	6,3
	Loja	25,7	11,0	18,4	31,4	6,2
	Baza	21,6	6,7	14,2	29,8	5,8
	Motril	24,1	14,7	19,4	28,5	12,9
	Guadix	25,5	10,0	17,8	31,0	6,5
	Illora	26,4	11,7	19,1	32,5	6,0
	Lanjarón	23,1	9,4	16,3	27,0	5,4
	Iznalloz	24,0	9,2	16,6	30,0	5,5
	Valor	23,4	10,7	17,1	26,7	4,8
Castell de Ferro	25,1	15,0	20,1	29,1	11,6	
HUELVA	Huelva	26,7	13,0	19,9	32,5	9,7
	Alajar	25,0	11,9	18,5	32,1	6,9
	Almonte	26,9	10,2	18,6	33,9	7,9
	Alosno	26,0	11,9	19,0	32,4	7,7
	Aroche	25,8	8,6	17,2	33,3	6,1
	Ayamonte	26,3	14,7	20,5	30,4	10,5
	Cala	26,1	10,1	18,1	32,6	6,4
	Cartaya	25,0	11,8	18,4	29,2	8,2
	El Campillo	25,8	12,7	19,3	31,8	7,5
	Moguer "Arenosillo"	23,3	11,6	17,5	27,6	9,7
Valverde	27,5	11,9	19,7	33,3	8,7	
JAÉN	Jaén	25,3	12,7	19,0	32,6	7,4
	Pontones	20,7	5,7	13,2	28,0	3,0
	Andujar	27,7	10,4	19,1	35,3	7,7
	Villardompardo	27,5	13,4	20,5	33,6	7,2
	Alcalá la Real	23,2	9,4	16,3	30,2	5,2
	Torres	24,0	10,1	17,1	30,6	5,4
	Bailén	28,1	12,8	20,5	34,2	8,6
	Vva. del Arzobispo	26,3	10,7	18,5	33,0	7,0
	Cazorla	25,7	12,4	19,1	32,4	6,5
	Santa Elena	24,2	10,3	17,3	32,9	5,5
MÁLAGA	Málaga	26,2	14,5	20,4	31,5	13,0
	Nerja	24,5	15,5	20,0	27,0	11,9
	Fuengirola	22,7	15,7	19,2	26,0	13,5
	Torremolinos	25,4	14,6	20,0	29,6	11,4
	Torrox	23,1	14,4	18,8	26,2	12,5
	Bobadilla	26,8	11,3	19,1	30,7	7,7
	Ronda	24,0	11,5	17,8	28,7	6,6
	Alora	27,6	13,6	20,6	32,0	11,6
	Marbella - P. Banus	22,5	15,0	18,8	24,3	12,5
	Estepona	25,7	13,6	19,7	33,9	11,4
Algarrobo	24,5	13,6	19,1	26,5	10,7	
Alpandeire	24,6	12,2	18,4	28,7	7,5	
SEVILLA	Sevilla	29,8	13,9	21,9	35,3	10,0
	Carmona	28,9	13,1	21,0	34,2	8,8
	Carrion	28,6	10,7	19,7	34,1	8,7
	Cazalla	23,5	8,8	16,2	29,1	5,7
	Guadalcanal	24,5	11,3	17,9	32,0	6,1
	La Puebla de los Infantes	28,2	8,6	18,4	34,5	3,7
	Las Cabezas de S.Juan	28,4	12,7	20,6	34,1	8,9
	Moron	29,0	13,0	21,0	35,1	8,9
	Osuna	27,8	15,2	21,5	32,7	8,8

Período comprendido entre el 20/05/12 y el 26/05/12. Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad A. de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 20/05/2012 al 26/05/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 26/05/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	103,8	190,1	-86,3	-45%
	Carboneras	0,2	102,4	219,9	-117,5	-53%
	Abla	1,5	87,3	273,6	-186,3	-68%
	Albox	0,0	161,6	257,8	-96,2	-37%
	Vélez Blanco	0,8	144,8	340,0	-195,2	-57%
	Cabo de Gata	0,0	101,8	190,2	-88,4	-46%
	Laujar	0,6	154,1	556,2	-402,1	-72%
	Garrucha	4,2	294,8	248,2	46,6	19%
	Adra	0,2	141,8	243,9	-102,1	-42%
CÁDIZ	Cádiz	4,7	325,1	509,8	-184,7	-36%
	Algeciras	8,7	432,4	942,7	-510,3	-54%
	El Bosque	19,0	537,8	759,0	-221,2	-29%
	Grazalema	36,9	992,6	1664,7	-672,1	-40%
	Jerez de la Fra.	10,3	364,8	556,1	-191,3	-34%
	Olvera	3,4	338,6	574,1	-235,5	-41%
	San Fernando	2,2	358,0	474,2	-116,2	-25%
	Tarifa	0,8	455,3	604,4	-149,1	-25%
	Vejer de la Fra.	4,1	439,7	723,4	-283,7	-39%
CÓRDOBA	Córdoba	5,2	258,0	566,6	-308,6	-54%
	Aguilar de la Fra.	12,4	318,8	482,2	-163,4	-34%
	Benamejí	5,0	246,2	454,2	-208,0	-46%
	Doña Mencía	9,7	265,7	514,5	-248,8	-48%
	Espiel	4,6	315,6	457,1	-141,5	-31%
	La Rambla	12,6	281,4	478,8	-197,4	-41%
	Montoro	5,4	262,6	569,4	-306,8	-54%
	Pantano Guadalupe	2,4	397,6	708,4	-310,8	-44%
	Vva. de Córdoba	11,8	316,7	533,9	-217,2	-41%
GRANADA	Granada	7,3	210,9	341,9	-131,0	-38%
	Granada Cartuja	11,0	244,4	380,8	-136,4	-36%
	Loja	15,9	265,4	410,8	-145,4	-35%
	Baza	1,2	107,2	339,5	-232,3	-68%
	Motril	6,2	173,4	372,8	-199,4	-53%
	Lanjarón	8,4	295,0	458,1	-163,1	-36%
	Valor	0,0	273,8	462,8	-189,0	-41%
	Castell de Ferro	2,4	345,4	336,6	8,8	3%
	HUELVA	Huelva	2,4	227,5	501,2	-273,7
Alájar		4,6	484,4	1089,4	-605,0	-56%
Almonte		4,0	294,9	559,9	-265,0	-47%
Alosno		5,6	366,2	633,0	-266,8	-42%
Aroche		1,8	398,1	721,9	-323,8	-45%
Ayamonte		2,8	271,0	517,6	-246,6	-48%
Cala		6,0	399,2	664,2	-265,0	-40%
Cartaya		1,8	279,6	587,1	-307,5	-52%
El Campillo		0,8	436,8	735,1	-298,3	-41%
Moguer "Arenosillo"		7,1	351,0	566,8	-215,8	-38%
Valverde		9,2	414,6	692,7	-278,1	-40%
JAÉN	Jaén	6,6	244,1	458,1	-214,0	-47%
	Andújar	6,7	229,5	521,2	-291,7	-56%
	Alcalá la Real	17,4	355,8	625,1	-269,3	-43%
	Torres	17,0	321,4	545,2	-223,8	-41%
	Bailén	9,6	271,2	523,6	-252,4	-48%
	Vva. del Arzobispo	13,0	314,4	580,4	-266,0	-46%
	Cazorla	14,2	383,8	592,4	-208,6	-35%
MÁLAGA	Málaga	2,5	295,1	519,6	-224,5	-43%
	Nerja	3,0	319,4	492,8	-173,4	-35%
	Fuengirola	1,8	320,3	519,6	-199,3	-38%
	Torremolinos	5,8	318,2	698,5	-380,3	-54%
	Torrox	2,0	262,4	424,2	-161,8	-38%
	Bobadilla	2,6	198,7	370,9	-172,2	-46%
	Ronda	12,0	392,8	603,0	-210,2	-35%
	Alora	1,2	278,2	495,0	-216,8	-44%
	Marbella-P.Banús	6,8	388,4	626,1	-237,7	-38%
	Estepona	8,6	332,8	729,9	-397,1	-54%
	Algarrobo	2,4	326,6	412,2	-85,6	-21%
	Alpandeire	18,4	616,6	964,9	-348,3	-36%
SEVILLA	Sevilla	1,6	204,5	516,6	-312,1	-60%
	Carmona	1,6	244,4	535,1	-290,7	-54%
	Carrión	6,6	447,2	576,5	-129,3	-22%
	Cazalla	4,4	417,2	884,7	-467,5	-53%
	Ecija	13,8	268,3	523,6	-255,3	-49%
	Guadalcanal	4,6	308,9	669,3	-360,4	-54%
	Puebla de los Infantes	4,8	348,9	661,0	-312,1	-47%
	Las Cabezas de S. Juan	1,6	356,8	529,1	-172,3	-33%
	Morón de la Fra.	1,4	264,5	526,0	-261,5	-50%
	Osuna	7,2	216,2	506,2	-290,0	-57%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 26/05/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	115,87	69,4%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	243,74	71,2%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	61,20	41,7%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,25	78,3%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	777,76	79,3%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	726,06	88,2%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,69	71,3%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	166,72	59,2%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,28	78,9%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	76,81	49,1%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	28,32	69,3%
YEGUAS	Cordoba	228,70	156,06	68,2%
CANALES	Granada	70,00	47,22	67,5%
COLOMERA	Granada	40,20	37,09	92,3%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,08	96,7%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,98	91,1%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	39,21	67,4%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,05	88,7%
NEGRATIN	Granada	567,10	375,81	66,3%
QUENTAR	Granada	13,50	11,24	83,2%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	25,81	21,9%
ARACENA	Huelva	126,80	107,13	84,5%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,79	90,0%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,32	83,1%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,76	43,0%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	310,90	65,4%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,81	75,5%
GUADALMENA	Jaen	346,50	295,54	85,3%
JANDULA	Jaen	322,00	221,87	68,9%
LA BOLERA	Jaen	53,20	29,45	55,4%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,13	74,5%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,11	63,6%
RUMBLAR	Jaen	126,00	94,02	74,6%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	385,83	77,4%
VADOMOJON	Jaen	163,20	118,29	72,5%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,90	51,8%
CALA	Sevilla	58,80	20,00	34,0%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,24	75,1%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	170,23	80,0%
GERGAL	Sevilla	35,00	18,86	53,9%
HUESNA	Sevilla	134,60	112,01	83,2%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	89,04	78,7%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	40,10	69,4%
MELONARES	Sevilla	185,60	121,31	65,4%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	45,11	61,2%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	28,51	44,3%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,07	100,0%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,33	96,3%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,52	96,0%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		S/D
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,65	96,0%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00		S/D
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,44	88,4%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,76	86,8%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	17,75	93,4%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,68	81,8%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	10,19	16,5%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,90	6,8%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,99	57,6%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	64,36	73,4%
BEZNAZ	Granada	52,9	45,14	85,3%
RULES	Granada	110,8	89,67	80,9%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	41,87	63,0%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,75	47,6%
CASASOLA	Málaga	23,5	12,74	54,3%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	124,67	81,3%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	109,26	86,9%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	44,91	72,5%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	138,38	83,7%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,78	94,4%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,88	50,6%
BARBATE	Cadiz	228,1	157,49	69,0%
BORNOS	Cadiz	200,2	134,37	67,1%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,16	56,2%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	626,96	78,3%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	71,36	52,7%
ZAHARA	Cadiz	222,7	217,75	97,8%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	471,24	74,3%
CHANZA	Huelva	341,4	234,74	68,8%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	11,36	63,1%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,80	84,0%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,01	66,7%
PIEDRAS	Huelva	59,5	49,71	83,5%

TOTAL ANDALUCIA		11.922,03	8.628,90	72,38%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 25 de mayo de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H (24/05/12)	En una semana (18/05/12)	EN 1 AÑO (24/05/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL		1.651,70	1,249,8	-1,56	-7,65	-281,90	75,66%	76,13%	92,73%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE		1.373,10	1064,20	-0,97		-199,91	77,50%		92,06%
BARBATE		278,6	185,50	-0,47	-3,21	-81,99	66,60%	67,75%	96,02%
PROVINCIAS									
CÁDIZ		1.651,70	1,249,8	-1,56	-7,65	-281,90	75,66%	76,13%	92,73%
GUADALQUIVIR									
TOTAL		7.985,50	5,817,5	-8,09	-53,51	-1.309,41	72,85%	73,52%	89,25%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
REGULACION GENERAL		5.606,6	4174,80	-5,99	-39,64	-813,53	74,46%	75,17%	88,97%
BEMBEZAR-RETORTILLO		403,3	292,00	-0,41	-2,50	-106,85	72,41%	73,03%	98,90%
SEVILLA		600,3	405,10	-0,53	-3,71	-112,32	67,48%	68,10%	86,19%
ALTO GENIL		245,0	204,70	-0,01	-0,35	-29,79	83,54%	83,68%	95,70%
JAÉN		50,7	30,00	-0,03	-0,07	-9,23	59,19%	59,32%	77,39%
ALTO GUADIANA MENOR		262,2	124,40	-0,16	-0,98	-36,70	47,46%	47,84%	61,46%
RUMBLAR		126,0	94,00	-0,16	-0,53	-27,80	74,62%	75,03%	96,68%
ALMONTE MARISMAS		20,3	15,20	-0,12	-0,84	-5,66	75,08%	79,23%	100,00%
VIAR		212,8	170,20	-0,30	-2,05	-35,47	80,00%	80,96%	96,67%
RIBERA DE HUESNA		134,6	112,00	-0,07	-0,49	-20,38	83,21%	83,58%	98,35%
CAMPIÑA SEVILLANA		73,7	28,50	-0,19	-0,81	-23,08	38,68%	39,78%	70,00%
SALADO DE MORÓN		64,4	28,50	-0,11	-0,90	-33,73	44,27%	45,67%	96,64%
PROVINCIAS									
CÓRDOBA		3.248,20	2414,70	-4,44	-30,35	-430,69	74,34%	75,28%	87,60%
GRANADA		1.021,10	675,50	-0,11	-1,09	-91,95	66,15%	66,26%	75,16%
HUELVA		302,1	264,90	-0,35	-2,48	-36,15	87,69%	88,51%	99,66%
JAÉN		2.457,90	1801,90	-2,10	-13,30	-496,78	73,31%	73,85%	93,52%
SEVILLA		956,2	660,40	-1,08	-6,29	-253,83	69,07%	69,72%	95,61%
MEDITERRÁNEO									
TOTAL		1.176,93	750,80	-0,77	-5,34	-218,00%	63,79%	64,25%	82,40%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
AXARQUIA		165,4	138,40	-0,11	-0,75	-27,77	83,66%	84,11%	100,00%
CAMPO DE GIBRALTAR		169,3	111,30	-0,18	-1,22	-51,92	65,77%	66,49%	96,44%
GRANADA		163,7	134,80	0,02	0,35	-23,07	82,35%	82,13%	96,44%
PONIENTE ALMERIENSE		61,68	10,20	-0,04	-0,26	-16,29	16,53%	16,95%	42,93%
SERRANÍA DE RONDA		306,4	223,20	-0,28	-2,41	-73,53	72,84%	73,63%	96,84%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS		161,3	1,50	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS									
ALMERIA		222,98	21,10	-0,05	-0,30	-17,35	9,46%	9,59%	17,24%
CADIZ		169,3	111,30	-0,18	-1,22	-51,92	65,77%	66,49%	96,44%
GRANADA		163,7	134,80	0,02	0,35	-23,07	82,35%	82,13%	96,44%
MÁLAGA		620,95	483,60	-0,56	-4,18	-126,60	77,87%	78,55%	98,26%
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL		1.107,90	810,90	-1,14	-7,16	-205,22	73,19%	73,83%	91,71%
PROVINCIAS									
HUELVA		1.107,90	810,90	-1,14	-7,16	-205,22	73,19%	73,83%	91,71%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
HUELVA		1.107,90	810,90	-1,14	-7,16	-205,22	73,19%	73,83%	91,71%
TOTAL GENERAL		11.922,03	8.628,90	-11,56	-73,67	-2.015,47	72,38%	73,00%	89,28%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **Los cereales y las leguminosas de invierno prosiguen su ciclo estando cercano el inicio de las recolecciones. En general se esperan unos malos resultados en cuanto a rendimientos en los secanos debido a la falta de agua que han sufrido estos cultivos a lo largo de su ciclo.**
- **Prosiguen las recolecciones de las cerca de 10.000 ha de patata que se sacarán antes del 15 de julio (patata temprana).**
- **Sobre el día 12 de junio abrirá sus puertas la fábrica de remolacha azucarera de Jerez, comenzando las recolecciones con un ligero retraso en relación a un año normal.**
- **El calor favorece el desarrollo del algodón en sus primeros estadios.**
- **Finalizando en la costa mediterránea la campaña de hortícolas protegidas al tiempo que se inicia en toda la Comunidad la de verano.**
- **Está próxima a finalizar la campaña de la fresa de Huelva mientras continúan las de frambuesa, arándanos y moras.**
- **En los viñedos de muchas zonas prosiguen los tratamientos preventivos contra mildiu y oidio ante la aparición de las lluvias.**
- **Según los últimos datos publicados por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior) a 31 de marzo se habían exportado desde Andalucía plantas vivas y productos de floricultura por un valor de 17.170 miles de € frente a los 14.256 miles de € del año anterior lo que significa un 20% más.**
- **Prosigue la recolección de melocotones y nectarinas tempranos y apenas se ha iniciado la recogida de cerezas.**

CEREALES

De invierno: Prosiguen su ciclo estando cercano el inicio de las recolecciones. En general se esperan unos malos resultados en cuanto a rendimientos en los secanos debido a la falta de agua que han sufrido estos cultivos a lo largo de su ciclo. En los siguientes cuadros y para que sirva de comparación se recogen los rendimientos medios (secano y riego) de los últimos 10 años para trigos y cebadas.

TRIGO	Rendimiento Kgs./Ha.
2003	2.694
2004	3.396
2005	1.230
2006	3.418
2007	3.250
2008	2.985
2009	2.638
2010	2.236
2011	2.940
2012	1.290

CEBADA	Rendimiento Kgs./Ha.
2003	2.040
2004	3.234
2005	701
2006	2.232
2007	2.596
2008	1.893
2009	2.079
2010	1.700
2011	2.600
2012	1.300

Como puede verse los rendimientos esperados en un principio van a ser parecidos a los del año 2005, año que también fue complicado climatológicamente.

Por provincias la situación es la siguiente:

En **Almería**, el desarrollo vegetativo de la mayoría de los cereales sigue afectado por la falta de precipitaciones por lo que una parte significativa de la superficie se va a quedar sin recolectar pues los rendimientos no compensarán los gastos de la recolección.

En **Cádiz** prosiguen las siegas para heno de aquellos campos cuyos rendimientos no van a compensar la recolección para grano.

En **Córdoba** las precipitaciones han llegado tarde para la mayoría de las parcelas de cultivos herbáceos de secano, ya que el acusado estrés hídrico padecido durante el invierno los hace irreversibles. En la Campiña de Córdoba algunas parcelas sembradas para grano se están cosechando para henificar, con rendimientos muy bajos. En la zona Norte de la provincia prosigue la siega de los cereales y sus mezclas para henificar o ensilar, obteniéndose unos rendimientos por hectárea también muy bajos. En la mayoría de los casos los gastos de estas labores no compensan económicamente, por lo que muchos ganaderos prefieren que el ganado aproveche estas parcelas a diente. Los cereales de invierno de riego, trigo duro principalmente continúan su ciclo secándose los granos.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, se normaliza el proceso de maduración de granos en las espigas después del relativo descenso de temperaturas de esta semana. El estado fenológico de los cereales es el de espigas formadas con maduración de granos en estados lechoso, pastoso blando y pastoso duro. Se incrementan las parcelas que cambian de color virando a tonos blanco-amarillentos. En el **Valle de Lecrín**, la mayoría de las siembras están en régimen de secano. Actualmente se encuentran en la fase de maduración, en concreto en grano semiduro/planta amarilla. En los terrenos más ligeros, en los que el cultivo está en secano, se observa que el proceso de maduración es más rápido que en campañas anteriores. Han comenzado las siegas en verde para forraje. En las **Altiplanicies**, continúa la maduración de cereales viéndose las cebadas en estado de grano pastoso. Los trigos y avenas están en estado de grano lechoso y comienzan a secarse sus hojas inferiores. Se observan cereales que se están segando para forraje al no tener unas buenas perspectivas de cosecha. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cereales de secano más tempranos presentan un estado de madurez muy avanzado, aunque en general las plantas tienen escaso porte y las perspectivas de cosecha son bajas, incluso bastantes parcelas se están utilizando o han sido utilizadas como pastos para el ganado. Los cultivos más tardíos de las zonas más frescas, presentan en cambio buen aspecto, incluso buena previsión de cosecha, encontrándose en estas fechas en fase de llenado de grano. En las parcelas de regadío, con un desarrollo vegetativo más normal y homogéneo, el estado fisiológico es final de llenado de grano, con los primeros cambios de tonalidad a maduración.

En la provincia de **Huelva** la espiga está formada y en fase de grano pastoso. Estado desigual según zonas pero en general deficiente debido al proceso evolutivo de la planta a lo largo de todo su ciclo. Al stress hídrico continuado se han unido las precipitaciones tardías de este mes y los golpes de calor intenso. En estas condiciones, se prevén unos rendimientos cortos y una parte de la cosecha se está aprovechando para la alimentación animal.

En **Jaén**, las parcelas de cereales que se han salvado tras las adversidades climatológicas del año, continúan su desarrollo. El trigo está en fase de grano principio lechoso, la avena en grano principio pastoso y la cebada en grano mitad pastoso. En las otras parcelas se continúa con la siega para forraje, y con el aprovechamiento en verde por el ganado.

En **Málaga** la situación es parecida a la semana anterior continuando su ciclo estos cultivos cuyo resultado económico este año va a ser problemático. Se ven parcelas de avenas y cebadas que se están pastoreando para aprovechar su poco desarrollo y poder paliar la falta de hierba para alimentar al ganado y no aumentar los costes en piensos en

explotaciones que tienen ganadería (bovino, ovino y caprino).

En **Sevilla** los trigos más adelantados se encuentran en estado de grano maduro y los más atrasados en fase de grano lechoso y se espera que comiencen las recolecciones en los próximos días. Como en el resto de la Comunidad muchas parcelas se han segado para heno.

De primavera: En toda la **Vega del Guadalquivir**, el cultivo del **maíz** evoluciona bien y se le aplican abonos viéndose favorecido por las temperaturas de la semana.

En **Granada**, continúan las siembras en todas las comarcas con semillas de ciclo corto que se destinarán a la obtención de grano o forrajes. Se inicia la siembra de maíces en parcelas recolectadas de ajos y forrajes de veza-avena.

En **Sevilla y Cádiz** prosigue la siembra del **arroz**. Se espera que en la provincia de Sevilla se siembren 36.525 hectáreas y en la de Cádiz 2.800.

LEGUMINOSAS

En toda la Comunidad se espera que las recolecciones de habas, yeros, altramuces y vezas para grano se inicien en una o dos semanas.

Los garbanzos prosiguen su ciclo con normalidad.

CULTIVOS FORRAJEROS

Continúan los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas habiéndose iniciado ya el segundo en las zonas más tempranas.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Prosigue la recolección de la superficie sembrada en Andalucía de patata temprana de la que se estima que este año en Andalucía se van a recoger unas 10.000 hectáreas de las cuales el 47% están en la provincia de Sevilla.

En las patatas de media estación continúa el desarrollo vegetativo con normalidad. Las plantas muestran la floración iniciando el desprendimiento natural de las primeras flores. Continúa el crecimiento de tubérculos con diferentes tamaños.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: En **Cádiz** el aspecto del cultivo es satisfactorio, tanto en riego, como en las escasas parcelas de secano. Debido a las pocas lluvias del año se observa un excelente estado sanitario de la planta, con actuaciones puntuales contra pulgón y cássida, pero escasa incidencia de enfermedades. La madurez industrial, y consecuentemente un alto grado polarimétrico, no se alcanzará este año para la remolacha de secano antes de la primera decena de junio.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, la mayor zona de concentración remolachera de la provincia, la ola de calor de este mes de mayo acompañada de vientos secos de Levante, parece que ha supuesto un fuerte castigo para el cultivo, por lo que las producciones estimadas estarán sobre unos 60.000 kgs/ha, con una riqueza en azúcar de 14º, cifras ligeramente por debajo de la estimación del pasado año que fue de 66.500 kgs/ha en regadío.

Por otra parte esta semana se ha sabido que según los análisis realizados por la fábrica remolachera de Jerez, el cultivo va retrasado en general por lo que el arranque de la campaña de entregas comenzará sobre el 12 de junio.

Oleaginosas: El girasol prosigue su ciclo en todas las provincias. En general y debido a que las siembras se retrasaron hasta la llegada de las lluvias de abril-primeros de mayo, el cultivo se ve bastante retrasado en relación a un año normal viéndose las plantas de los más adelantados con más de 60 cm pero hay amplias zonas con los campos apenas emergidos.

Textil: Prácticamente está sembrado el 100% del cultivo del algodón estimándose que va a haber unas 66.700 hectáreas en nuestra Comunidad, cifra muy parecida a la del año anterior. Se están realizando algunas resiembras en terrenos sembrados en la primera quincena de abril pero ya están fuera de fecha y su evolución será problemática.

Tomate de Industria: En **Sevilla**, este cultivo prosigue su ciclo sin problemas.

Otros: En los campos sembrados de **adormidera** se inicia la fase de secado de las cápsulas estando próximo el inicio de las recolecciones.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la Comarca de la **Mojonera** de la provincia de **Almería** las principales especies hortícolas injertadas son solanáceas (pimiento, tomate y berenjena) y cucurbitáceas (melón, sandía y pepino). Actualmente, la hortícola que más se injerta en España es la sandía, seguida por el tomate que se posiciona de este modo como el segundo cultivo mayoritario en el uso de injertos. Sin embargo, últimamente también está perfeccionándose esta técnica en cultivos como la berenjena, el pepino o el pimiento. En el mercado español existe a día de hoy una gama completa de variedades de portainjertos que permiten al agricultor cultivar en terrenos muy fatigados, alargar el ciclo de cultivo, disminuir notablemente los problemas de enfermedades, etc.

El estado de los cultivos en esta zona es el siguiente:

Pimientos: Se están aguantando plantaciones, ya que los precios se mantienen. Las únicas labores que se realizan son las de recolección y mantenimiento.

Tomate: Igualmente como ocurre en el pimiento, las parcelas en cultivo agotan los frutos ya cuajados, retardando su arranque, aunque estos últimos días los precios se están desmoronando.

Berenjenas: Los invernaderos que han estado de berenjenas, prácticamente la han eliminado y en ellos se llevan a cabo labores preparatorias para la campaña próxima.

Pepinos: Continúan labores de recolección y mantenimiento en los pocos invernaderos que aun quedan en cultivo.

Calabacín: Es mínima la superficie que aún está en producción.

Melón y sandía: En cuanto a los **melones**, el tipo Amarillo está en plena recolección, así como los Piel de Sapo. Los Galia y Cantalup están rematando sus recolecciones. Los valores en el contenido de azúcares, se han incrementado, alcanzando niveles óptimos para el consumo.

Las **sandías** tipo Fashion y Mini, se encuentran en el momento de máxima recolección. En esta campaña se ha incrementado la superficie plantada de estos tipos de sandías, que están más adaptadas al mercado de exportación y ha sufrido una disminución la dedicada a las sandías tradicionales, Sugar Baby injertadas.

Semilleros: Prosiguen las siembras de pimientos, para las zonas más tempranas de las comarcas de Dalías, Berja y Adra. Ahora mismo los plantones mayoritariamente son los de pimiento California, Lamuyos y algo de tomate temprano incluso con destino a otras provincias.

En la provincia de **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente según comarca:

Comarca de **La Vega:**

Habas: Continúa el endurecimiento de granos, finalizando la recolección para verdeo.

Espárragos: Continúa la recolección pero desciende mucho la actividad debido al descenso de precios y producciones.

Ajos: En pleno proceso de recolección de ajos chinos y secado de producción.

Cebollas: Continúa el desarrollo con normalidad.

Alcachofa: Sigue la recolección con normalidad.

En la comarca de de **La Costa:**

Puerros: Finalizando la recolección.

Lechugas, coles chinas y cultivos de hoja: Finalizando la recolección.

Comarca de **Las Hoyas de Baza y Guadix:**

Ajos : Continúa el cultivo en engrosamiento de bulbo y se practican riegos y labores de suelo.

Lechugas: Hay cultivos en cualquiera de las fases productivas, desde preparación del terreno y plantación hasta la recolección de parcelas. Predominan las variedades tipo iceberg y en segunda opción la lechuga rizada.

Pimientos y guindillas: Una vez han finalizado las plantaciones y dado el primer riego, se ha procedido a retirar el suministro de agua para que profundice la raíz.

Habas: Muy poca producción en verdeo, en una campaña caracterizada por la tardía entrada en producción y el mal cuajado de flores.

Sandía y melón: Se realizan plantaciones sobre suelo acolchado y se protege con microtúnel de fibra. Las relativamente bajas temperaturas de primeros de semana, han quemado alguna hoja de las pequeñas plántulas.

Comarcas **del Poniente granadino y Montes:**

Las tareas más generalizadas en esta zona son las plantaciones de todas las especies de cara al verano, iniciándose ya otras labores de cultivo en los más tempranos.

Espárrago: Son bastantes las parcelas en las que se comienzan a dejar crecer las esparragueras, disminuyendo la recolección considerablemente.

Alcachofa: Continúan las cortas en las plantaciones de segundo ciclo. Prosiguen las plantaciones de la próxima temporada, y el buen desarrollo de las primeras plantaciones que se implantaron, en las que la tarea más importante además de los riegos y escardas, es la aplicación de insecticida contra pulgón, dado la importante proliferación de áfidos derivada de la bajada de temperaturas de finales de la pasada semana.

Coles y coliflores: Continúan las plantaciones y preparación de suelo. Los cultivos más tempranos, presentan muy buen estado de desarrollo.

Lechuga: Continúan tanto cortas como plantaciones y preparación de suelo.

Ajo: Se generaliza la recolección de ajos chinos. Los más tardíos presentan un buen estado de cultivo.

Judía verde: Las primeras plantaciones se han entutorado, mientras continúan las plantaciones.

Tomate: Preparación de suelo y primeras

plantaciones.

Calabacín: Preparación de suelo y primeras plantaciones.

Pimiento y berenjena: Preparación de suelo y primeras plantaciones.

Habas: Los cultivos más tempranos ya se han eliminado o se continúan para cosecha en seco. Continúa la recolección en verde en los más tardíos, incluso se realizan algunas siembras para recolección en verano.

Por otra parte la situación de los cultivos **hortícolas protegidos** en esta misma provincia es la siguiente:

En la comarca de **La Costa:**

Tomate: La plaga de la Tutta absoluta se está generalizando en toda la comarca. El blanqueo de invernaderos se sigue realizando ya que se ha lavado parte de la cal aplicada por efecto de las lluvias. Continúan los arranques de las plantaciones de otoño, precipitados por la situación fitosanitaria, la disminución en calidad, cantidad y el fallo de cuajado. Las plantaciones de primavera están en producción destacando las variedades de asurcado y de tomate cherry (cereza) con buen nivel de polen en las flores. Las colmenas de abejas han realizado labores de polinización de forma generaliza en esta semana.

Guisantes y tirabeques: Las plantas van disminuyendo su productividad. La subida de las temperaturas ha frenado su desarrollo vegetativo. Se continúa con los arranques de las plantaciones.

Judías Verdes: Cultivo que se ha extendido mucho, esperándose una gran producción para las próximas semanas, aunque el sector manifiesta cierto desánimo debido a la caída que ha experimentado el precio es esta semana. Se encuentran plantaciones en todos los estados fenológicos, desde siembra directa o trasplante a recolección. El fruto se está recogiendo con buena calidad. Las plagas y enfermedades no son obstáculo para su desarrollo. La variedad predominante es la Helda.

Pepino holandés: Al igual que en el tomate y otros cultivos, los invernaderos se han blanqueado y se repasan al ser lavada la cal por efecto de la lluvia. Cultivo en recolección con un buen desarrollo vegetativo, alcanzando el emparrillado de los invernaderos. Se aprecian entrenudos cortos consecuencia de las temperaturas del mes de mayo. La presencia de trip (*Franklinella Occidentalis*) y de ácaros es patente.

Pimiento: Al igual que otros cultivos los techos de los invernaderos han sido blanqueados. Frutos cuajando, en formación y en recolección con buen desarrollo de flores y botones florales. Se entutoran las

plantaciones.

Sandías: Las sembradas en diciembre-enero están en fase de frutos en recolección y casi finalizando. Las de febrero-marzo muestran los frutos en engrosamiento, próximos a recolección.

Melones: En recolección las plantaciones más precoces y las más tardías con frutos cuajados y engordando.

En la comarca de **Las Altiplanicies:**

Tomate cherry: Desarrollo irregular de las plantaciones al haberse visto afectadas por las elevadas temperaturas de hace 15 días y las bajas temperaturas de hace una semana. Se procede a entutorar, podar y deshojar a la vez que se eliminan malas hierbas.

En la comarca del **Poniente granadino y Montes:**

Judía verde: Las primeras plantaciones se han entutorado, mientras continúan las plantaciones.

Tomate: Preparación de suelo y primeras plantaciones.

Calabacín: Preparación de suelo y primeras plantaciones. Los más tempranos inician la formación de flor.

Pepino: Preparación de suelo y primeras plantaciones.

En la mayoría de las provincias de nuestra Comunidad se ha iniciado la recolección del **ajo** de las variedades tipo Chinas. Se estima que la superficie dedicada al cultivo del ajo en Andalucía durante la campaña 2012 se situará en 4.733 ha, lo que representa un incremento en la superficie productiva del 1,5% con respecto al mismo dato de la campaña 2011, información corroborada por las empresas del sector, ya que muchas de ellas informan de pequeños aumentos en las superficies destinadas a la producción de dicho bulbo. De ese total un 38% se siembra en Córdoba, otro 22% en Sevilla, otro 17% en Málaga, y un 15% en Granada, sumando entre las cuatro el 92% de toda la superficie dedicada a este cultivo. Por otra parte la superficie andaluza supone el 31% de toda la que se estima que hay este año en España.

Las manipuladoras del producto consultadas comentan que la falta de precipitaciones invernales será determinante en el calibre alcanzado finalmente por el bulbo, apuntando la posibilidad de que el rendimiento sea algo inferior al obtenido durante el año 2011. Con respecto a la distribución de variedades de ajo por las que se han decantado los agricultores, el ajo chino o spring vuelve a ser la mayoritaria, tanto en su variedad blanca como en la violeta, con porcentajes cercanos al 70%. Las restantes variedades arrojan cifras del 20% para el

ajo morado, mientras que otro 10% se destina a la producción de ajo blanco francés.

En **Huelva** la situación de los frutos rojos a final de semana era la siguiente:

Fresas: (7.150 Has). Con los mercados internacionales surtidos con fresa de otros orígenes desde hace ya muchas semanas, el cultivo va llegando paulatinamente a su momento final y se aguantará algo más, mientras los precios hagan rentable la recogida. Una parte importante se está destinando a la industria en una proporción que aumenta día a día. Como ya se comentaba la semana anterior, en numerosas explotaciones, las altas temperaturas registradas en los últimos días origina la maduración súbita de la fruta y un exceso en producción.

Este exceso de fruta madura no permite un manipulado adecuado y dificulta el transporte en buenas condiciones hasta el destino final. Además la vida post cosecha de la fruta se acorta y no aguanta mucho tiempo en los lineales antes de estropearse. Ante estos problemas el sector informa que en las actuales condiciones, posiblemente a finales de mes o en la primera semana de junio podría darse por concluida oficialmente la campaña.

Es de destacar que las condiciones organolépticas de la fruta son en estos momentos las ideales, seguramente las mejores desde que comenzó la campaña.

Frambuesa: (1.320 Has). Fue la más afectada junto a la fresa en el momento de producirse las heladas de finales de invierno, que perjudicaron seriamente las posturas en frutos formados y floración lo que derivó en pérdida de frutos futuros. De todas formas, la escasez de cosecha fue contrarrestada con buenas cotizaciones en el mercado europeo que es prácticamente el único para este fruto. A medida que fueron entrando en producción las variedades remontantes fueron aumentando las partidas hacia los mercados y los precios se mantuvieron en niveles adecuados. Hasta lo que llevamos de campaña podemos decir que se han alcanzado unos niveles medios aceptables (sobre 5 €/Kg. netos socio). Aún queda alrededor de un mes para liquidar la campaña y a pesar del calor, la distribución a los mercados se muestra estable. Prosigue pues la venta y el precio mejora, alcanzando en la última semana una cotización en torno a los 6,5 €/Kg.

Arándanos: (900Has). En la actualidad los arándanos provinciales están entrando mayoritariamente en fase de maduración y producción (sobre el 4º año desde que se ponen y suelen durar hasta los 8 años) calculándose una producción media sobre 1,5 Kg/arbusto. Es de destacar que los fríos y las heladas no les han afectado por haber sido muy anteriores a la fase de producción del árbol, que comienza la producción a mediados de abril y finaliza a finales de

mayo, primeros de junio. Precios de campaña no muy altos 4-5 €/Kg. de media, y según lugares.

Mora: (70Has.) Cultivo no afectado por las heladas de febrero. Ya produciendo, según variedades. Evolución normal.

En **Jaén**, en la **zona del Condado** continúa la recolección de **lechugas y acelgas**. Las **habas** se siguen recolectando para consumo del grano en verde. En las zonas de **Jaén y Linares**, el cultivo del **espárrago** está con la recolección ya avanzada. Se siembran hortalizas de verano al aire libre

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la **cebolla Babosa**, está próxima la recolección. Se realizan tratamientos herbicidas para paliar el desarrollo de la hierba, ya que las lluvias han favorecido el crecimiento, y también se realizan tratamientos para la mosca con insecticidas. La **cebolla tipo Reca** se encuentra con un desarrollo un poco inferior al normal con respecto a años anteriores ya que la climatología no ha permitido un desarrollo correcto, estando en muy buen estado pero, como ya se ha dicho anteriormente, retrasadas con relación a años anteriores. En las plantaciones de **espárragos** después de los últimos días frescos y poco soleados se ha reanudado la recolección en cuantía normal ya que hasta la fecha la recolección ha sido muy escalonada con muchos altibajos por la climatología concentrándose en estos días en plena producción del cultivo.

En la comarca de **Ronda** continúa la recolección de **espárragos, lechugas, ajos**, y las primeras **cebollas** tipo babosas. Ya se han sembrado todos los huertos familiares. Se aprovecha para reponer las plantas perdidas. Igualmente ocurre con los melonares, se reponen las pérdidas de **melones y sandías**. Se trasplantan las últimas **lechugas y cebollas** de primavera-verano.

En la comarca de **Cártama** se recolectan **cebollas, habas, acelgas, lechugas, alcachofas**, etc. Las alcachofas como las habas y guisantes están en el final de su ciclo productivo. Continúa, pero en menor magnitud la plantación y siembra de hortalizas como **tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros**, etc. de cara al verano. Las primeras plantaciones de tomate y pimiento empiezan a florecer.

En la provincia de Sevilla se estima que va a haber 1.250 ha de **sandía** y 975 ha de **melón**. En general se trata de cultivos en semi-extensivo bajo acolchado.

FLOR CORTADA

La superficie de **flor cortada** en Andalucía a fecha 30 de abril de 2012 se ha estimado en 550 ha distribuidas por provincias como muestra el cuadro siguiente:

FLOR CORTADA	
PROVINCIA	SUPERFICIE ha
Almería	23
Cádiz	240
Córdoba	22
Granada	34
Huelva	94
Jaén	2
Málaga	35
Sevilla	100
Andalucía	550

PLANTA ORNAMENTAL	
PROVINCIA	SUPERFICIE ha
Almería	225
Cádiz	25
Córdoba	30
Granada	67
Huelva	52
Jaén	77
Málaga	139
Sevilla	100
Andalucía	715

Como puede verse, Cádiz con el 44% del total es la primera productora seguida por Sevilla con un 18% y por Huelva con otro 17%.

En cuanto a **planta ornamental** se estima que hay 715 ha siendo Almería (31%), Málaga (19%) y Sevilla (14%) las primeras productoras.

Según los últimos datos publicados por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior) a 31 de marzo se habían exportado desde Andalucía plantas vivas y productos de floricultura por un valor de 17.170 miles de € frente a los 14.256 miles de € del año anterior lo que significa un 20% más.

CÍTRICOS

Crecimiento del fruto de la próxima cosecha que de momento evoluciona sin problemas. Con las subidas de temperatura se ha caído algo de fruta recién cuajada pero si no sigue ocurriendo, esto se considera "normal".

Se están sacando **naranjas** Valencia Late y **limones** Verna. En concreto, en la provincia de Málaga, principal productora junto con Almería de limón, se están recogiendo los limones que se vieron afectados en mayor o menor medida por los fríos de febrero y se envían a la industria.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos:

En **Almería**, desde la OCA del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, nos comentan que en los **almendros** la cosecha puede ser media alta, pero sin duda alguna va a ser función del nivel de lluvias que tengamos a partir de este momento pues los árboles disponen de poco agua en el suelo. Se están realizando trabajos de poda en verde, continuándose los tratamientos para el control de Orugeta y de Pulgón.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de **La Vega**, el **almendro** continúa el desarrollo con normalidad con frutos en crecimiento con diferentes tamaños, iniciando el endurecimiento de la pepita.

En **el Valle de Lecrín**, con las lluvias caídas en la presente primavera **los almendros** presentan un

magnífico estado y se aprecia una buena calidad de fruto. Existe una gran cantidad de variedades que han alcanzado o alcanzarán brevemente su tamaño definitivo, destacan:

Comuna: Frutos con más del 70% de su crecimiento a su tamaño definitivo.

Desmayo y Sabana: Frutos con más del 70% de su crecimiento a su tamaño definitivo.

Guara y Tuono: Fruto con más del 50% de su crecimiento.

Se está llevando a cabo la eliminación de malas hierbas, mecánicamente o con herbicidas.

En **Las Altiplanicies**, cultivo con tamaño definitivo de **almendra** en el que se practican laboreos del terreno para mantener la humedad, al ser un cultivo que generalmente se desarrolla en seco. Gran previsión de cosecha que podría llegar a ser el doble que la anterior campaña. Se teme que la gran carga de frutos en algunos ejemplares, pueda acarrear dificultades en la supervivencia del árbol.

En **El Poniente Granadino y Montes**, evolución favorable en el estado de engrosado de las **almendras**, encontrándose las variedades más adelantadas con tamaño de fruto definitivo y pepita en estado lechoso. Las más tardías se encuentran engrosando fruto. Se realizan algunos tratamientos contra oruguetas aprovechando para mezclar con fungicida.

En **Jaén**, en el cultivo del **almendro** prácticamente se ha alcanzado el tamaño final del fruto. Sigue su desarrollo normal sin incidencias destacables.

En la comarca de **Ronda** en **Málaga** las **almendras** presentan un buen tamaño pero algunas plantaciones presentan problemas sanitarios y muestran poca vegetación. Las almendras están todas endurecidas. Los **nogales** se encuentran en buen estado vegetativo aplicándose tratamientos con fungicidas. Las **nueces** ya se pueden observar en el árbol. Los **castaños del Valle del Genal** muestran un aceptable desarrollo vegetativo.

Frutales de hueso:

En la **provincia de Granada**, en la comarca de **La Vega**, el estado predominante en la mayoría de especies de frutales de hueso es el crecimiento de frutos. Se inicia la recolección en algunas variedades de cerezo muy tempranas en zonas protegidas. Las operaciones habituales se centran en riegos y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades.

En las comarcas de las **Altiplanicies** en los **melocotoneros** se continúa con el aclareo de frutos al mostrar los árboles un espectacular cuaje de frutos. Se procede a aplicar riegos y tratamientos preventivos de hongos. En los **cercezos** se observa coloración roja en la gran mayoría de variedades iniciándose la recolección de las más tempranas.

En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las distintas fases vegetativas. Las

variedades más adelantadas de hueso, se encuentran con fruto totalmente desarrollado, incluso en **cerezo** los tonos rojizos se generalizan. El resto de frutales de hueso se encuentran principalmente engrosando fruto.

En el cultivo del **cerezo** de la provincia de **Jaén** la fruta está virando de color pero prácticamente aún no ha comenzado la recolección.

En **Sevilla** las variedades extratempranas de **melocotones y nectarinas** se vieron muy afectadas por los fríos de febrero y marzo y apenas han dado cosecha. Por este motivo la campaña de comercialización se ve bastante más retrasada que otros años esperando la maduración de variedades tempranas y de media estación.

Frutales de pepita: Con la salvedad de las **peras** de San Juan, este tipo de fruta se encuentra más retrasada, cuajando los más tardíos y engrosado el fruto en diferentes tamaños los más adelantados.

Subtropicales

En la provincia de **Granada** la situación por especies es la siguiente:

Chirimoya: Las plantaciones que dieron sus frutos en invierno muestran ya los primeros brotes.

Níspero: La Variedad Golden sigue en recolección. Los vientos han provocado el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los deprecian.

Aguacate: En general se puede decir que está en plena floración con una fenología distribuida de la siguiente forma:

F (estado en el que se producen dos aperturas, una como estado femenino y otra como estado masculino).

G (Marchitez de tépalos desde el ápice hacia la base)

Mangos. Se encuentran las plantaciones en floración, cuajando y formando los primeros frutos.

En la provincia de **Málaga** en la comarca de **Estepona**, los **aguacates** muestran como estado fenológico predominante el H, cuajado y los nísperos de esa zona, una vez concluidas las recolecciones, empiezan una nueva brotación. En **Vélez Málaga** el **mango** está en floración y cuajado de frutos.

VIÑEDO

En general el viñedo se ha visto favorecido en su desarrollo por las precipitaciones registradas en las últimas semanas. No obstante con el agua se incrementan los riesgos de infecciones de mildiu y oidio. En las principales zonas productoras la situación es la siguiente:

En **Cádiz**, en la comarca del **Litoral**, las labores que se están realizando en el viñedo tienen que ver,

fundamentalmente con la prevención del ataque de las enfermedades Mildiu (*Plasmopara viticola*) y Oidio (*Uncinula necator*). Además, se siguen amarrando los pámpanos a los hilos de alambre a medida que éstos se desarrollan, labor que está resultando muy beneficiosa al evitar daños mecánicos. Las labores del suelo continúan, con objeto de mantenerlo libre de malas hierbas y mantener la humedad. El estado fenológico dominante en la zona va desde el "G" hasta el "I", de racimos separados a floración; en pagos más adelantados se pueden apreciar sobre un 20% de capuchones florales caídos (estadio 63 en la codificación BBCH). No se ha detectado la presencia de araña amarilla, ni adultos de altica y polilla.

En la provincia de **Granada** en la comarca de la **Vega**, continúa el desarrollo vegetativo. Sigue el crecimiento de sarmientos que alcanzan longitudes superiores a 1 metro en los más adelantados. Las inflorescencias son muy visibles con botones florales separados. Aumentan las podas en verde para favorecer los sarmientos productivos. Continúan los azufrados, labores y controles de la cubierta vegetal. En **la Costa**, las plantaciones se encuentran concentradas principalmente en los términos municipales de Lobres, Molvizar e Itrabo. Los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota. Según Baggioлина su estado fenológico es (I), formación o cierna y (J) cuajado. Se está realizando la eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos (tractores y yuntas en las explotaciones de mayor pendiente).

En el **Valle de Lecrín**, los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota, siendo actualmente (G) Racimo separado y (H) Racimos florales separados, según Baggioлина. Las labores que actualmente se están desarrollando son: Eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos.

En las **Altiplanicies**, fase vegetativa de botones florales separados (estado H). En el campo se practican labores de poda en verde y tratamientos preventivos a base de fungicidas.

En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico más generalizado es racimos visibles "F". Se realizan tratamientos de azufre.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "H" (Botones florales separados), observándose en las parcelas más adelantadas, el estado "I" (Floración). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada. Continúan las labores de despampanado o deshojado. La mayoría de los viñedos están siendo tratados con azufre en espolvoreo para control del oidio.

En la provincia de **Málaga** en las comarcas de **Estepona y Vélez Málaga** el cultivo está en fase de botones florales separados (estado H). En la comarca de **Ronda** el viñedo se encuentra en buen estado vegetativo. Continúa la eliminación de brotes para clarear y controlar posteriormente la producción que debe ser entre 1 y 1,5 kilos por cepa. La semana se ha caracterizado por la aplicación de tratamientos para prevenir ataques de mildiu y oidio que tanto daño originaron el año pasado, debido a las últimas lluvias y posterior salida de sol. En la zona de Cártama el viñedo sigue su ciclo vegetativo, correspondiendo la fenología a racimos separados.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la Comunidad Autónoma está dividida entre la zona occidental que se encuentra en "F/G2" (Floración)/(Fruto cuajado) y la oriental que se encuentra "D1/D3" (Empieza corola)/(Corola cambio de color), siendo el estado fenológico más avanzado en la occidental "G2" (Fruto cuajado); mientras que en la parte oriental el estado fenológico más avanzado es "G1" (Caída de pétalos).

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, con una media provincial de 11'20, 9'60 y 9'40 inflorescencia/brote, respectivamente.

En aquellas provincias más adelantadas se ha realizado sobre las inflorescencias una valoración del porcentaje de fertilidad de las flores, destacando las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, con un valor medio provincial de 65, 48 y 41'40% de las flores fértiles, respectivamente.

2.2. Avances de superficies y producciones. Abril de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de abril de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Abril de 2012.

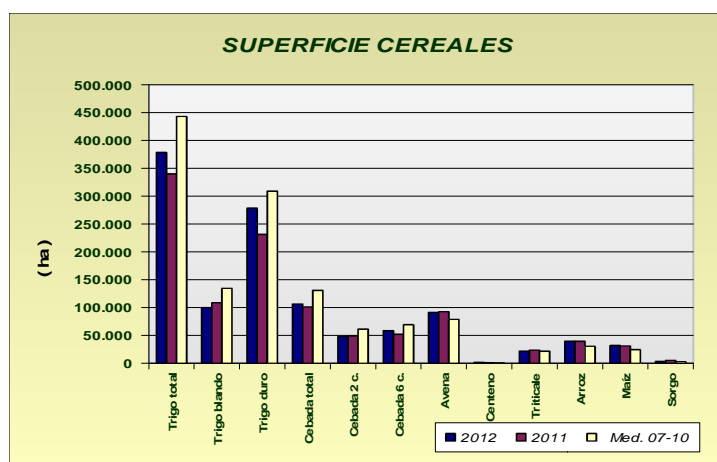
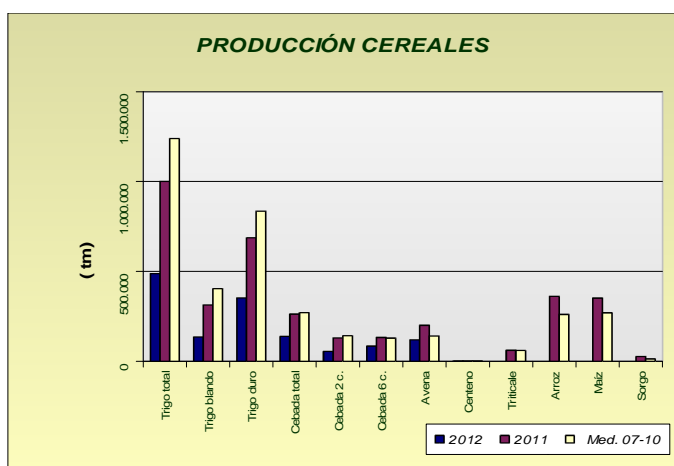
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 11%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un descenso del -8% y para el trigo duro un aumento del 20%, Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la la media de los años 2007-2010 resulta ser un -15% menor. La cebada total por su parte aumenta un 5% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-2%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -19%.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

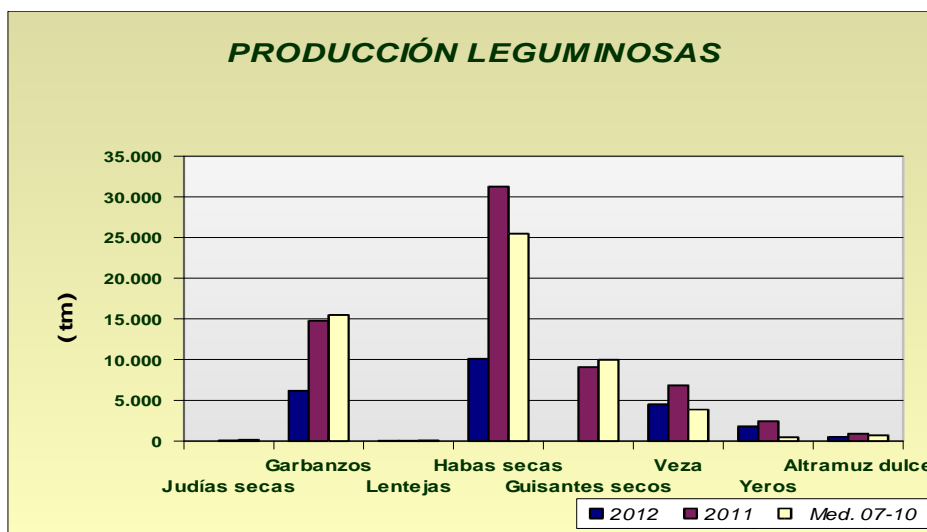
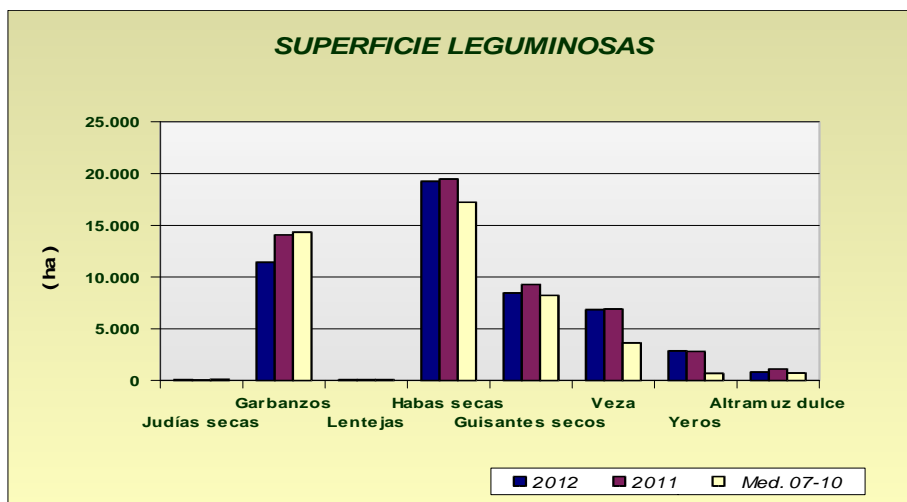
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena y triticale un -1% y -6% respectivamente y sube la superficie cultivada de centeno (2%).

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera, señalar la bajada en la producción de trigo total del -51% y de cebada total del -47 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -49% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-37%) y centeno (-40%).

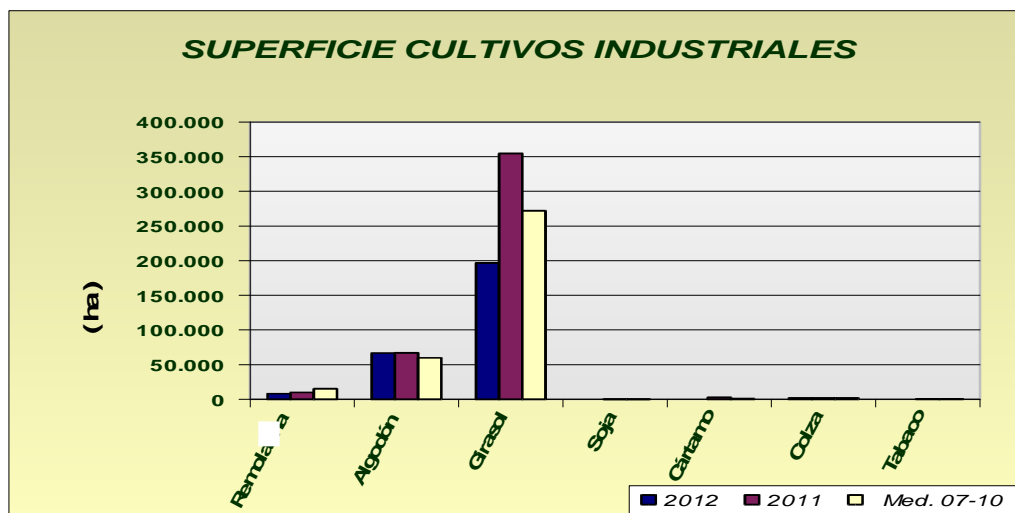
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tiene almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea casi normal, la superficie de maíz, sube un 3% en relación al año pasado y hasta un 31% si se compara con la media de los años 2007-2010. En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 40% en relación al año pasado.



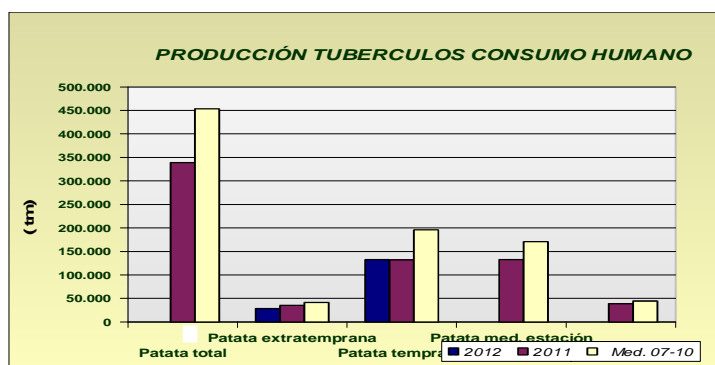
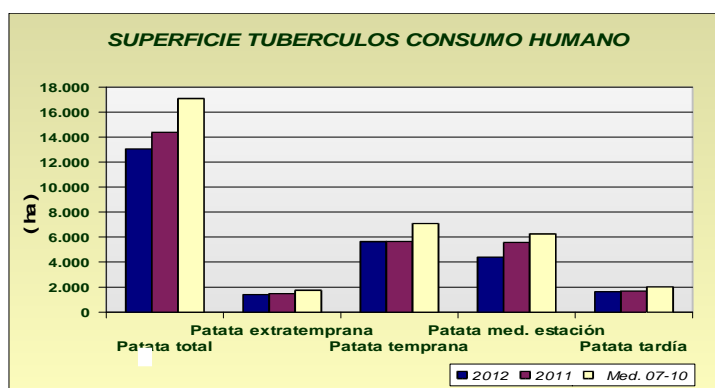
Leguminosas grano: Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 19%, guisantes secos habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -1%, -9% y 27% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 6% y 70% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



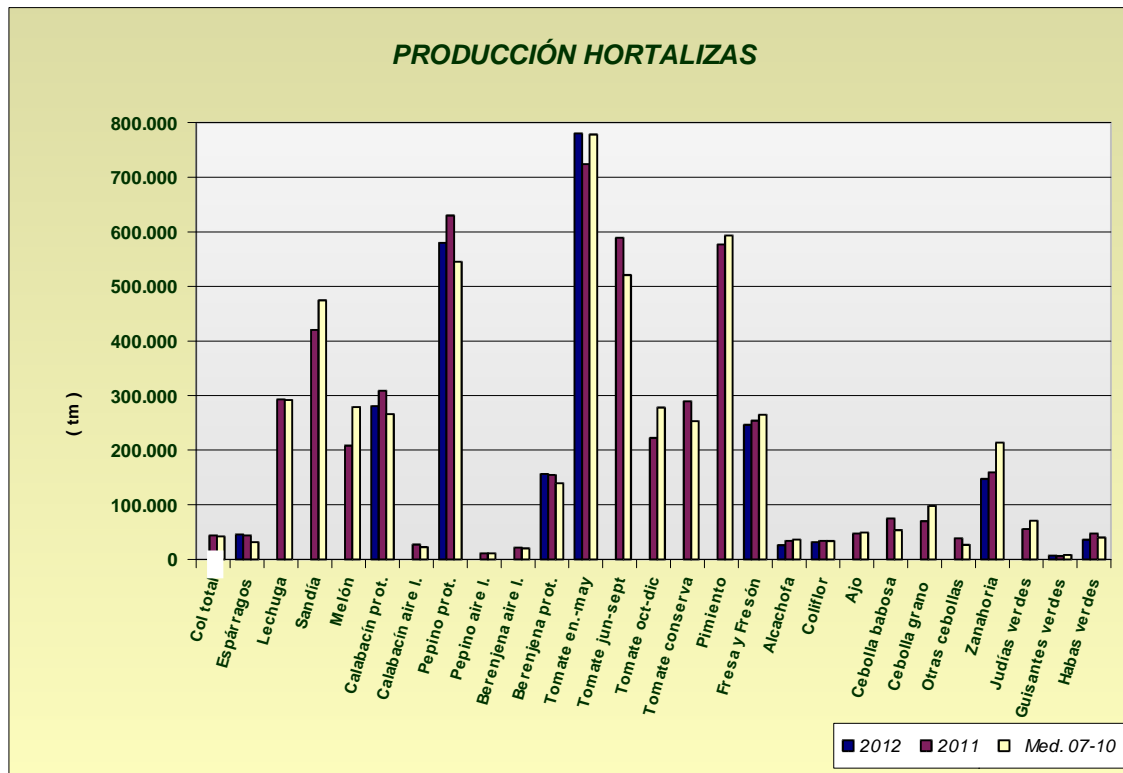
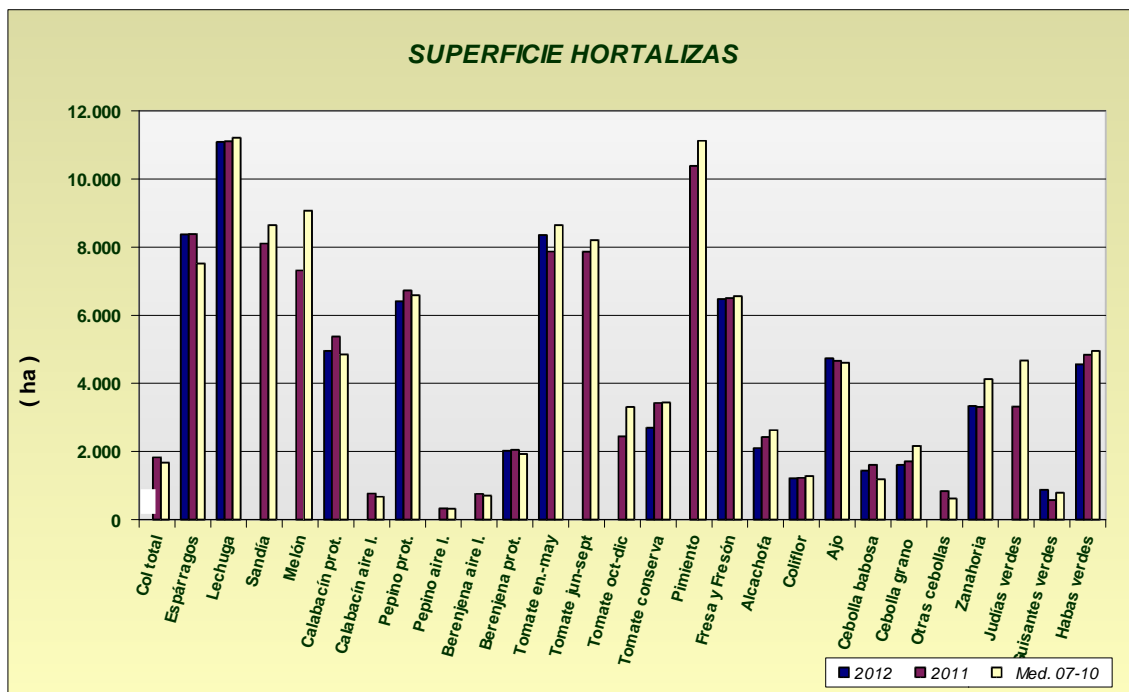
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -45% menos de girasol pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



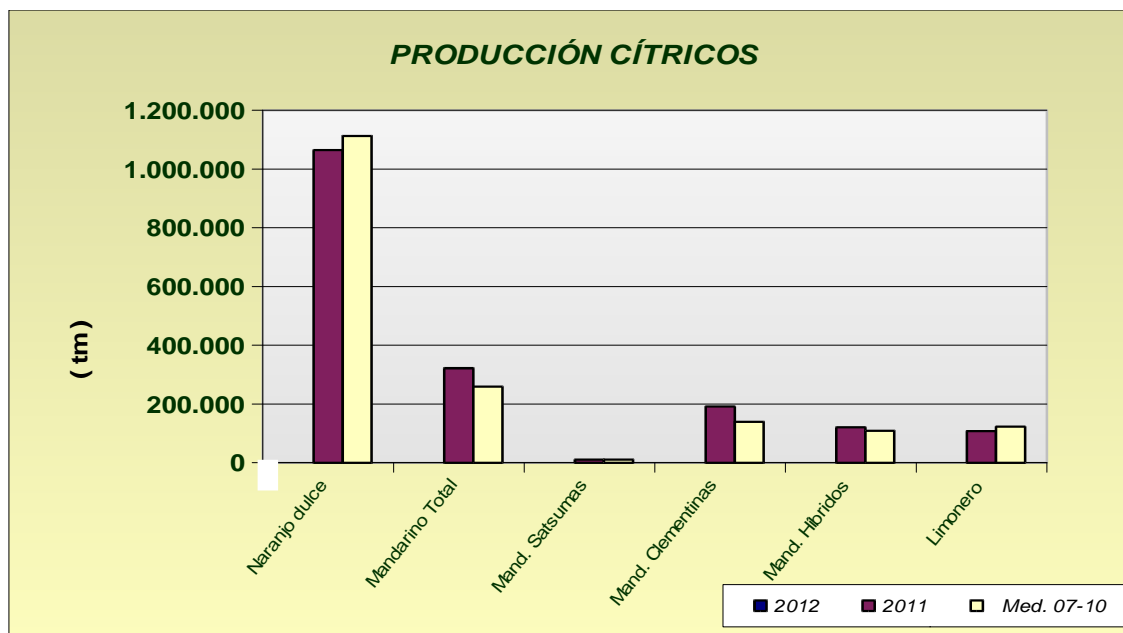
Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -6%, de la temprana una superficie similar respecto al año anterior, de patata de media estación un 21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -19% inferior a la del año anterior y de temprana habrá una producción similar a la de 2011.



Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%), de otras cebolals (-26%) y habas verdes (-6%) y aumentos en guisantes verdes con +53%. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

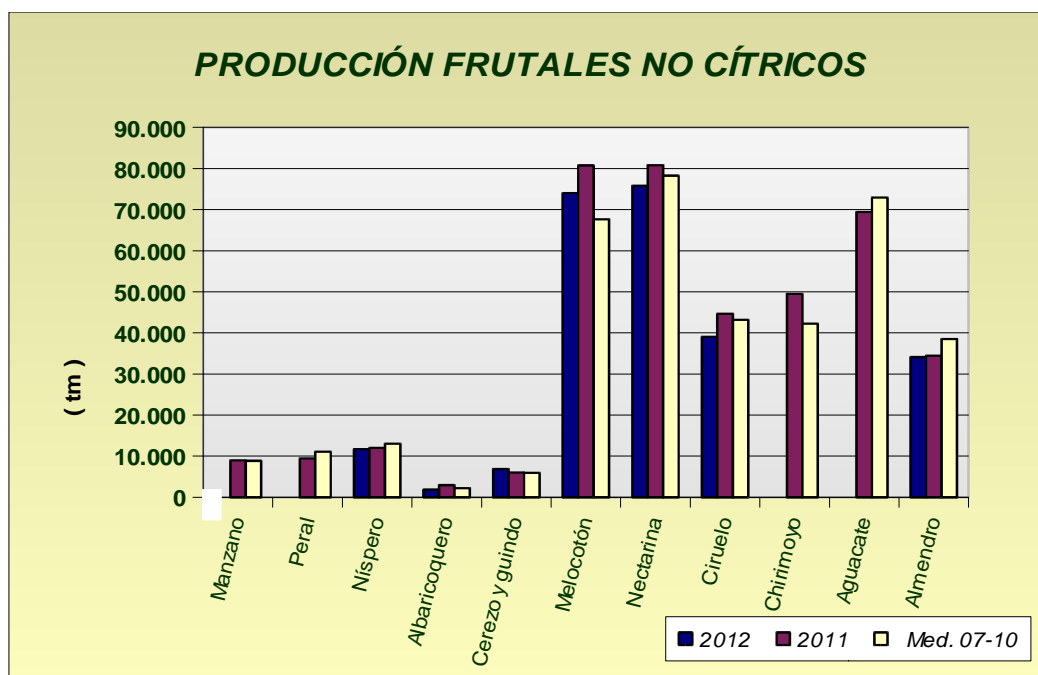


Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011, cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas, podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 321.541 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre todo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Producción de Frutales: Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, todavía muy preliminares marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -36, melocotonero -6% y ciruelo -13%.

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser muy parecida a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2.012			Media			Media	Superficie	Producción				
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10	
CEREALES													
Trigo total	4	378.338	339.823	443.000	4	487.762	1.000.084	1.239.155	11	-15	-51	-61	
Trigo blando	4	99.994	108.543	134.501	4	135.560	313.127	404.206	-8	-26	-57	-66	
Trigo duro	4	278.344	231.280	308.853	4	352.202	686.957	834.949	20	-10	-49	-58	
Cebada total	4	106.439	101.133	130.820	4	138.615	262.506	270.758	5	-19	-47	-49	
Cebada 2 carreras	4	48.059	49.185	61.203	4	54.515	129.789	142.008	-2	-21	-58	-62	
Cebada 6 carreras	4	58.380	51.948	69.101	4	84.100	132.717	128.751	12	-16	-37	-35	
Avena	4	91.379	92.502	78.540	4	119.281	200.345	140.629	-1	16	-40	-15	
Centeno	4	1.273	1.252	538	4	1.378	1.873	564	2	137	-26	144	
Triticale	4	21.915	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2			
Arroz	4	39.353	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz	4	31.792	30.877	24.339			351.726	269.252	3	31			
Sorgo	4	3.123	5.232	2.727			26.470	12.794	-40	15			
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	4	92	54	117			49	159	70	-21			
Garbanzos	4	11.431	14.076	14.342	4	6.161	14.761	15.466	-19	-20	-58	-60	
Lentejas	4	73	69	85	4	32	31	52	6	-14	3	-38	
Habas secas	2	19.252	19.469	17.235	4	10.103	31.246	25.448	-1	12	-68	-60	
Guisantes secos	4	8.461	9.283	8.234			9.077	9.978	-9	3			
Veza	2	6.856	6.904	3.632	4	4.506	6.830	3.862	-1	89	-34	17	
Yeros	2	2.850	2.810	687	4	1.810	2.426	458	1	315	-25	296	
Altramuz dulce	4	815	1.113	726	4	487	888	699	-27	12	-45	-30	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	4	13.055	14.378	17.084			338.842	453.337	-9	-24			
Patata extratemprana	4	1.392	1.480	1.743	4	28.537	35.330	41.796	-6	-20	-19	-32	
Patata temprana	4	5.637	5.648	7.077	4	132.397	132.323	195.871	0	-20	0	-32	
Patata media estación	4	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30			
Patata tardía	4	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46			
Algodón (bruto)	4	66.665	66.968	59.853			173.553	96.411	0	11			
Girasol	4	196.695	354.729	272.051			502.748	381.919	-45	-28			
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.724	1.727	1.940	4	945	2.074	2.619	0	-11	-54	-64	
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa	3	10.065	10.314	9.246			654.496	549.608	-2	9			
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7			
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.938	1.830			49.510	52.980					
Espárragos	3	8.373	8.383	7.519	4	33.447	43.853	31.509	0	11	-24	6	
Apio			172	225			4.263	5.842					
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1			
Escarola			390	286			9.345	6.224					
Espinaca	3	514	507	406			8.196	7.153	1	27			
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.908	8.104	8.643			420.317	474.447	10	3			
Mejón	4	7.131	7.315	9.071			208.291	278.952	-3	-21			
Calabaza	4	257	206	290			5.519	9.536	25	-11			
Calabacín total	4	6.153	6.138	5.532	4	384.165	335.842	288.613	0	11	14	33	
Calabacín protegido	2	5.387	5.373	4.847	2	356.634	308.881	265.951	0	11	15	34	
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23	
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17	
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17	
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3			
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19	
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4	
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21	

Andalucía													
ABRIL 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	2	8.352	7.868	8.643	4	703.392	723.969	778.400		6	-3	-3	-10
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.608	7.866	8.207			589.104	520.907		-16	-19		
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva	4	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038		-25	-26		
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391					
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891		11	10	11	6
Alcachofa	1	2.099	2.420	2.626	3	25.774	33.608	35.965		-13	-20	-23	-28
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531		-1	-5	-7	-6
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191		2	3		
Cebolla total	4	3.715	4.150	3.965			183.283	177.353		-10	-6		
Cebolla babosa	4	1.423	1.605	1.179	4	59.451	74.853	53.358		-11	21	-21	11
Cebolla grano y medio grano	4	1.669	1.708	2.162			69.949	97.724		-2	-23		
Otras cebollas	4	623	837	616			38.481	26.271		-26	1		
Zanahoria	3	3.331	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813		1	-19	-7	-31
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997		-8	-10	4	-24
Rábano			122	185			2.144	3.533					
Nabo			100	82			1.621	1.732					
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858					
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943		53	11	14	-14
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880		-6	-8	-25	-10
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			190	337					
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	762.191	793.825	754.459		-5	13	-4	1
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859		3	15	2	-4
CÍTRICOS													
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954					
Mandarino total				15.545			321.541	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902					
Limonero				6.484			107.395	122.445					
Pomelo				577			12.183	14.324					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				558			8.978	8.863					
Peral				698			9.471	11.104					
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053				-3	-10
Albaricoquero				274	3	1.883	2.935	2.230				-36	-16
Cerezo y guindo				1.760	3	6.886	6.030	5.972				14	15
Melocotón total				9.239	3	149.816	161.561	145.932				-7	11
Melocotón				4.988	3	74.015	80.758	67.636				-8	9
Nectarina				4.232	3	75.801	80.803	78.267				-6	-3
Ciruelo				3.007	3	39.059	44.678	43.176				-13	-10
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			69.450	72.965					
Plátano*				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631	4	34.117	34.454	38.508				-1	-11
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539			21	42	44
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				104.564			401.548	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.246.213	4.866.348					
Aceite de oliva							1.334.660	1.025.231					

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2.012			Media			Media		Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.193	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales
Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 21 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar del grupo tardías, principalmente, se encuentra en M "maduración", y en H "caída de estilos" el resto, excepto Granada que registra G "caída de pétalos". Destacar, respecto a la campaña pasada, el retraso de la fenología en aproximadamente 7 días. Si bien, ésta ha avanzado rápidamente con las temperaturas máximas elevadas registradas la semana pasada, hecho que puede estar detrás de la caída importante de flores y frutos recién cuajados que se observa en algunas estaciones de control.

El nivel de capturas de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas aún por recolectar y monitoreadas, es moderado, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos y aumentar dicho índice en los últimos días, continuar vigilando su población en dichas fincas cuyo estado fenológico actual, "maduración", aumenta su receptividad.

El porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Excepto en Córdoba y Granada, se observa presencia en hojas de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), destacando Cádiz y Huelva al registrar valores en torno al 1% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose en Huelva con un 1'5% de hojas con formas móviles esta semana.

En cuanto al vuelo de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), destacar que se registra un aumento de las capturas (machos placa y

día), respecto a la semana pasada, de manera generalizada en la Comunidad excepto en Córdoba y Huelva.

Destacar la importancia del seguimiento semanal de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el piojo rojo de C. a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles.

De los análisis realizados esta semana se obtiene un porcentaje de formas sensibles (L1+L2) del 48% a nivel de la Comunidad, valor que aumenta respecto a la semana pasada.

Por otro lado, el porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras registra una media del 40%, valor que, igualmente, aumenta ligeramente respecto al de hace siete días.

Ambos índices, en conjunto, no alcanzan, por ahora, valores que justifiquen un tratamiento.

Si bien, habría que pormenorizar dicha información:

Debido a las elevadas temperaturas registradas la semana pasada, con máximas en torno a los 37°C, se han registrado valores muy desiguales dependiendo, principalmente, de las zonas biológicas y del tipo (fruta, hojas o madera) y ubicación de la muestra tomada para analizar.

Cabe destacar ciertas zonas biológicas de algunas provincias, con temperaturas medias más suaves, al registrar valores importantes que indican que se hayan muy próximas al momento en el que un tratamiento pudiera ser más efectivo.

Por tanto, la recomendación general, es la de evaluar dichos índices a nivel local.

En la brotación de primavera se observa, de manera generalizada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Cádiz al registrar un 7'1% de brotes con presencia seguida de Huelva y Málaga con valores en torno al 4%.

Por ahora, no se observa presencia significativa de minador (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad.

En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma esta dividida entre la parte occidental que se encuentra en "F/G2" (floración)/(fruto cuajado) y la oriental que se encuentra "D1/D3" (empieza corola)/(corola cambio de color), siendo el estado fenológico más avanzado en la occidental "G2" (fruto cuajado); mientras que en la parte oriental el estado fenológico más avanzado es "G1" (caída de pétalos).

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba,

con una media provincial de 11'20, 9'60 y 9'40 inflorescencia/brote, respectivamente.

En aquellas provincias más adelantadas se ha realizado sobre las inflorescencias una valoración del porcentaje de fertilidad de las flores, destacando las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, con un valor medio provincial de 65, 48 y 41'40% de las flores fértiles, respectivamente.

Se sigue observando la presencia incipiente de pequeñas colonias de **algodoncillo** (*Euphyllura olivina*) sobre las inflorescencias del cultivo, en aquellas áreas más atrasadas de las provincias de Granada y Jaén, siendo la repercusión que tiene este agente sobre el mismo mínima.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación antófaga, esta, se registra en todas las provincias a excepción de Granada, destacando por los valores registrados, Córdoba, Sevilla y Málaga, con una incidencia media provincial de 4'90, 2'70 y 2'52% inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Sierra Morena Oriental (Córdoba) y Sierra Sur (Sevilla), con unos valores medios registrados de 16'70 y 7'90 % inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Del ataque producido sobre las inflorescencias se ha observado la presencia de huevos eclosionados, encontrándose los valores más altos en Jaén y Córdoba con el 63 y 42'40% de huevos eclosionados, respectivamente.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han descendido respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Granada, Málaga y Jaén, con una media provincial de capturas de 14'30, 13'30 y 11'10 adulto/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Villamartin (Cádiz) y Sierra Segura (Jaén), con un valor medio de 18'20 y 17'30 adulto/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se aprecia un descenso de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Cádiz, Jaén y Granada, con una media provincial de capturas de 28'60, 25'50 y 22'90 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Sur (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un valor medio de 139'30 y 45'70 adulto/trampa y día, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Cádiz, con una media provincial de brotes afectados del 0'05% de brotes afectados y en Málaga y Jaén, con un valor medio provincial inferior a 0'20 y 0'10% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran las primeras salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

A finales de marzo se realizaron muestreos para determinar la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las medias provinciales obtenidas en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21% y 13'90% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por

lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

Otro agente que año tras año aumenta su presencia en el cultivo es el **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este inicio de campaña se aprecia su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que ha registrado este agente sobre el cultivo ha sido escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en Sevilla es "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado), y en Cádiz el "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas en Sevilla se encuentran en el estado "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado), y en Cádiz en "BBCH: 49 (Raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en ambas provincias en el estado "BBCH: 39" (100% suelo cubierto).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar, y formándose la raíz de forma satisfactoria. Las lluvias de las últimas semanas unidas a las suaves temperaturas benefician mucho al cultivo.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera* spp.) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 22% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 19% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 3'5 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'3.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente es de 4'3 adultos/UM en Sevilla y 3'7 en Cádiz, registrados éstos en el 75% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 74% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana suben sus niveles, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 85% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 91% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 21'6 y 16'5 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 67% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 90% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 7 y 17'3 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 6% de las parcelas de Sevilla y en el 22% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas de 0'1 y 0'5 colonias/UM.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 18% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 23%, adultos de éstos en el 62%, y larvas de crysopa en el 21%.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero ascenso. Ésta se registra en el 91% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 59% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 7'8% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 4% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 45% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 83% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 4'4% y 14% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta enfermedad en las parcelas que han superado el umbral.

De igual forma que para Cercospora, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 6% de las parcelas y en Cádiz en el 4%, con unas medias provinciales respectivas del 0'6% y 0'8% de plantas afectadas.

Por el momento no se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en ninguna de las parcelas muestreadas en Cádiz, mientras que en Sevilla ésta está presente en el 0'6% de sus parcelas. Teniendo en cuenta que la incidencia de este hongo suele ser mayor en parcelas que han padecido un exceso de agua, y dada la sequía que ha padecido el cultivo este invierno, es probable que la incidencia de esta enfermedad, esta campaña, sea muy baja.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan los primeros daños sobre el cultivo en Sevilla, concretamente en el 1% de sus parcelas. En Cádiz, ésta se observa en el 2% de sus parcelas. La incidencia media provincial de este hongo es del 0'15% de superficie afectada en Sevilla, y del 0'04% en Cádiz.

TRIGO DURO

El mayor condicionante que tiene el cultivo durante la presente campaña esta siendo la falta de lluvias que se viene arrastrando desde finales de noviembre lo que esta ocasionando un enorme retraso del mismo. Aunque en los últimos días se han registrando algunas precipitaciones, éstas, no van a lograr remediar el retraso vegetativo con que cuenta el cultivo y en consecuencia la escasa producción que se prevé.

El estado fenológico dominante oscila entre el "BBCH: 89 (grano maduro)" "BBCH: en las provincias de Cádiz y Sevilla y el estado "BBCH: 83-87 (grano pastoso)" en las de Córdoba y Huelva.

De las mediciones realizadas en su día sobre densidad de plantación, se desprende que Huelva alcanza un valor medio provincial de 422 plantas por m² mientras que en Córdoba y Cádiz registran unos valores de 337 y 329 plantas/ m², respectivamente.

En referencia a la presencia de **pulgones** (*Rhopalosiphum padi*, *Sitobion avenae*, *Schizapis graminum*), se observa en todas las provincias, siendo su presencia mínima, destaca por su incidencia, las provincias de Córdoba y Sevilla, con un valor medio provincial de 0'89 y 0'83% de tallos con colonias (>25 pulgones), respectivamente.

En el estado fenológico que se encuentra el cultivo, se han muestreando las chinches, detectándose individuos de **paulilla** (*Aelia rostrata*) en los muestreos realizados durante la presente semana en todas las provincias.

En cuanto al grado de presencia de este agente sobre el cultivo éste es muy bajo, siendo Huelva la que mayor valor medio provincial ha alcanzado con 0'60 adultos+ninfas/m², mientras que Cádiz se han registrado 0'08 adultos+ninfas/m², en todos los casos su incidencia sobre el cultivo es escasa.

En cuanto a las zonas biológicas, es Campiña Sur (Cádiz), la que mayor incidencia ha presentado con 0'40 adultos+ninfas/m².

También se han registrado individuos de **paulillón** (*Eurygaster maurus*) en todas las provincias, destacando por su presencia Cádiz, Huelva, Sevilla y Córdoba, con un valor medio provincial de 0'70, 0'40, 0'33 y 0'29 adultos+ninfas/m², respectivamente.

Si bien, el muestreo de calamobius (*Calamobius filum*) se centra en la última fase de desarrollo del

cultivo, esto es, previo a la recolección, con el grano maduro, señalar que esta semana se ha observado su presencia en la provincia de Huelva con una media provincial del 0'30% plantas afectadas, respectivamente.

Se siguen detectando algunos daños de **mosquito** (*Mayetiola destructor*), en las provincias de Córdoba y Cádiz con unos valores medios provinciales de 0'14 y 0'03% de plantas con pupas, respectivamente; siendo estos de escasa repercusión sobre el cultivo.

Durante los muestreos realizados en la presente semana no se ha registrado la presencia en el cultivo de los **céfidos** (*Cephus pygmaeus*, *Trachelus tabidus*).

En cuanto a enfermedades, se ha detectado presencia muy leve, casi nula de **oidio** (*Blumeria graminis*), registrándose ésta, en las zonas biológicas de Campiña Alta y Campiña Baja (Córdoba), siendo las únicas donde se ha observado presencia de este agente, con una media provincial de 2'19% de superficie de plantas con micelio.

Por lo que respecta a la presencia de **roya** (*Puccinia sp.*) sobre el cultivo, ésta es muy baja, descendiendo respecto a los valores registrados durante la semana anterior, se observan los síntomas de esta enfermedad en todas las provincias a excepción de Huelva; por su grado de presencia destacan las de Cádiz, Sevilla y Córdoba, con una media del 1'30, 0'70 y 0'58% de superficie de plantas con pústulas, respectivamente, siendo Costa Noroeste (Cádiz), la que mayor incidencia ha presentado con un 1'80% de superficie de plantas con pústulas.

La presencia de **helminthosporium** (*Pyrenophora tritici-repentis*, *Cochliobolus sativus* y *C. spicifer.*), es patente en todas las provincias, destacan por su presencia Cádiz y Córdoba, registrándose unos valores medios provinciales de 0'20 y 0'10% de superficie de plantas con manchas, respectivamente, siendo su incidencia en el cultivo leve.

Por zonas biológicas, destaca Costa Noroeste (Cádiz), la que mayor incidencia ha presentado con un 0'40% de superficie de plantas con manchas.

En cuanto a la **septoria** (*Septoria nodorum* y *S. tritici*), se detecta su presencia en los muestreos realizados en todas las provincias; destacan Cádiz, Córdoba y Sevilla, observándose una incidencia moderada-leve en Córdoba, con una media provincial del 19'52% de superficie de plantas con picnidios, mientras que en Cádiz y Sevilla la incidencia es leve con una media provincial de, 4'50 y 2% de superficie de plantas con picnidios, respectivamente.

VID

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Cádiz, presenta el estado fenológico dominante más atrasado, con "H" / "I" (botones florales separados) / (floración). Las provincias de Córdoba y Málaga se encuentran en "I" (floración). La más adelantada es Huelva, con "I" / "J" (floración) / (cuajado o caída de capuchones florales). En general se observa un retraso importante en cuanto a fenología, con respecto a la campaña anterior, sin embargo, las altas temperaturas registradas esta última semana han acelerado el desarrollo vegetativo y fenológico del cultivo.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva y la zona biológica de Las Arenas, observándose una media de 1'7% y 0'3% de cepas con presencia, respectivamente.

Se detecta **piral** (*Sparganothis pilleriana*), en las provincias de Cádiz y Córdoba, con unas medias provinciales de menor de 0'1 y 0'45% larvas por hoja. Se registra más daño en cepas viejas y rugosas porque en ellas encuentra mejores refugios debajo de las cortezas. Como medida cultural se puede eliminar la vegetación espontánea en el cultivo que puede ser hospedante de la plaga.

Continúa observándose presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en Cádiz, Huelva y Córdoba, con unas medias provinciales de 0'4, 8'3 y 2'3% de cepas con presencia, respectivamente. Es recomendable vigilar su evolución a medida que aumenten la masa foliar y las temperaturas. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), esta semana son muy bajos. Se registran capturas en Cádiz, Huelva y Málaga, con unos índices de 0'05, 0'03 y 0'1 adultos por trampa y día, respectivamente. Esta semana, no se observan puestas en ninguna de las provincias donde se hace seguimiento.

En cuanto a la presencia de racimos con larvas, se detectan en Córdoba y Cádiz, con medias provinciales de 0'68 y 1'6%, respectivamente. Se recomienda observar en estos momentos los racimos para determinar la incidencia de este agente en cada caso, ya que su distribución suele ser muy irregular. En caso de realizar un tratamiento debe hacerse cuando las larvas son pequeñas, antes de que se protejan en los glomérulos.

Esta semana se han detectado adultos de **altica** (*Haltica ampelofaga*) en los viñedos gaditanos, con una media provincial muy baja, 0'01 adultos/hoja.

Se observan daños provocados por **roedores** en el 47% de las parcelas de la provincia de Córdoba, con una media provincial de 2'1% de cepas afectadas. La incidencia está siendo superior que en campañas pasadas y como método preventivo, se puede realizar el vallado de las parcelas, en las zonas donde se están observando los mayores daños.

Conviene recordar que las altas temperaturas y bajos porcentajes de humedad relativa, paralizan el desarrollo del hongo **oidio** (*Uncinula necator*). Aunque se recomienda vigilar las variedades y zonas donde se está alcanzando el estado de floración, ya que en este periodo hay una alta sensibilidad a la infección de este hongo. Se detecta su presencia en Cádiz, Córdoba y Huelva:

En Cádiz, se detectan síntomas de este hongo en hojas en el 15% de las parcelas, con una incidencia media provincial muy leve, del 0'7% de cepas afectadas. Marco de Jerez es la única zona biológica con presencia.

En Córdoba, hay un 6% de las parcelas con presencia, con una media provincial de 0'24% de cepas afectadas. En cuanto a su presencia en racimos, los síntomas son muy leves, observándose en el 6% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'06% de racimos afectados.

Tras haberse registrado las condiciones meteorológicas óptimas para el desarrollo del **mildiu** (*Plasmopara viticola*), las primeras manchas se observaron en las provincias de Huelva (el 14 de mayo) y Córdoba (el 17 de mayo).

En general, los porcentajes de cepas afectadas en este momento son bajos en todas las provincias. Destaca Huelva, con 0'3% de cepas afectadas y 0'6% de hojas con síntomas.

Se aconseja tener en cuenta los pronósticos de temperatura, lluvias y humedad relativa. Aunque las condiciones meteorológicas pronosticadas para los próximos días no son favorables para su desarrollo, la presencia de importantes rociadas puede propiciar nuevas infecciones.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 0'6% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control del término municipal de Berja. El

estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están en plena recolección, el **trips** está presente en el 10% de las plantas, nivel medio. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 80% y 100% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínima por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 10% de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 5% de las plantas. La **araña roja** (*Tetranychus urticae*) está presente en el 5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 15% de las plantas. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1% y **bacteriosis** en el 5% de las plantas.

TOMATE

Esta semana la fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 5'3% (3'9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 7% en el término municipal de Antas (nivel bajo). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 7% de las plantas. No se han detectado plantas con síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV).

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Se han observado capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 33% (67% la semana anterior) de los invernaderos muestreados con un máximo del 100% en Níjar. Se han observado daños en el 1'3% (1'7% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 4% en el término municipal de Níjar. Los daños en fruto observados son mínimos.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 1% (1'9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Níjar del 3%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 0'7% (3% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 2% en Níjar.

CALABACÍN

La información obtenida es de pocos puntos de control del término municipal de Berja. La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 27% de las plantas. Nivel medio.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 15% de las plantas.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentra en la recta final del cultivo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 20% (12'8% la semana anterior) de las plantas. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 17'5% y 12'5% de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 7'5% (11'4% la semana anterior) de las plantas. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimos en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas.

SANDÍA

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control en el término municipal de Níjar. La fenología dominante en el cultivo es (floración-inicio de recolección), pero existen parcelas en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 5% de las plantas. Nivel bajo de presencia. El depredador **Amblyseius swirskii** se observa en el 5'7% de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** en el 1'7% de las plantas y su parásito **Aphidius Colemani** en el 5'7% de las mismas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 3'3% de las plantas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Motril.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado en los cultivos en plena recolección, pasando del 20'7% al 24'3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido también el porcentaje de frutos con daños, pasando del 0'4% al 0'1% y observados en todas las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente hay que destacar a *Orius laevigatus*, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 58% al 19'7% y registrándose en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Los depredadores objeto de este informe están perfectamente establecidos en los cultivos y mantienen las plagas en niveles adecuados.

Ha aumentado la presencia de *Amblyseius swirskii*, pasando del 37'5% al 58'9% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), con un descenso del porcentaje de plantas afectadas, pasando del 2'4% al 0'3% y observado en el 50% las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido, con un valor que ha pasado del 20'8% al 8% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia

de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en recolección, pasando del 2'7% al 0'4% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia de frutos afectados, siendo el porcentaje durante el anterior muestreo del 0'7% y observados en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

De las plagas que se detectan por focos, hay varias especies de **pulgones**, aumentando el porcentaje de plantas con presencia, **con un valor que ha pasado del 1'6% al 2'3%** y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias permanece estable, con un valor del 0'3% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Aphidius colemani permanece estable el porcentaje de plantas con presencia, con un valor del 1% de las plantas muestreadas y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado considerablemente el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 0'4% al 30% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Permanece estable el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), con un valor del 0'1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos en recolección.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 4'4% al 0'2% y observado en el 50% de los invernaderos muestreados que se encuentran en recolección.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 7'9% al 8'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 10%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, aumentando el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 54'2% al 68'7%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con el 100%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), pero continúan sin observarse plantas con síntomas en ninguno de los cultivos.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha descendido, pasando del 6'2% al 4'7% y observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas. Se han observado frutos afectados en la zona de Molvizar con un 3% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

De las plagas que se observan por focos, no se han detectado varias especies de **pulgones**, al igual que durante el anterior muestreo. No hay presencia de **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado en las estaciones de control muestreadas, con un valor que ha pasado del 10'7% al 16'7%, observándose en el 60% de las observadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 21'7%.

La presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*) se ha observado en todas las zonas biológicas, con un porcentaje de plantas afectadas del 1'9%, en el 20% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 5%.

Ha aumentado el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), con un valor del 80%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 10'2% al 13'5%, observado todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 18'3%.

Se han observado frutos con daños, disminuyendo el porcentaje, que ha pasado del 1'4% al 0'5%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 1%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha aumentado, pasando del 4'8% al 8'1%, destacando la Zona de Molvizar con un 13'4% y observado sólo en el 30% de las estaciones de control muestreadas.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección concentrándose el cultivo en las zonas de Carchuna-La Rijana, **Molvizar y Motril**.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la

transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 5'2% al 6'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando las zonas de Motril y Molvízar con un 9%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 53'8% al 61'8%, destacando la zona de Motril con un 87% y observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

No se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, al igual que durante el anterior muestreo.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 12'8% al 16'5%, destacando la zona de Motril con el 18% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Se han observado frutos dañados, en un porcentaje del 12%, en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 24%.

Continúan sin observarse plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), al igual que durante el anterior muestreo.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** ha aumentado, pasando del 0'3% al 0'5%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 1%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un valor que ha pasado del 1'7% al 0'3%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de **Carchuna-La Rijana** con un 0'5%.

El porcentaje de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) ha aumentado, pasando del 0'3% al 1'5% y observado en el 20% de las **estaciones de control muestreadas**.

Ha descendido el porcentaje de presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), pasando del 0'8% al 0'5%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando las zonas de Molvízar y Motril con un 0'5%.

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por **ceniza u oídio de**

las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), aumentando el porcentaje, con un valor que ha pasado del 2% al 2'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

MELÓN

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en las estaciones de control muestreadas y concentrándose el cultivo en la zona Biológica de Motril.

Continúa aumentando la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 14% al 20% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 17% al 24% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 1'5% al 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

La presencia de momias ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'5% al 1% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** también ha aumentado, pasando del 0'5% al 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), al igual que durante el anterior muestreo.

Hay presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), con un porcentaje del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado, pasando del 7% al 12% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de recolección-final del cultivo en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 8'5% al 10% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 20% al 25% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 0'1% al 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias continúa siendo del 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha sido del 1%.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado, pasando del 2'5% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de recolección-final del cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de **Gualchos-Lújar-Castell de Ferro**.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 6'8% al 9'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 5'8% al 4'2% y observado en el todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 38'8% al 44'8% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** permanece estable, con un valor del 2'2% y observado en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de momias también ha aumentado levemente, pasando del 2% al 2'1% y observado en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha descendido, con un valor que ha pasado del 3'6% al 3'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha aumentado, pasando del 2'5% al 3'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de frutos afectados ha aumentado, pasando del 0'1% al 1'4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 0'2% al 0'6% y observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas.

Se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, con un porcentaje del 1'6%, en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado, pasando del 1'7% al 5'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) ha aumentado, pasando del 0'3% al 1'8% y observadas en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Regulación en Andalucía de la gestión de los SANDACH en caza mayor, para mejorar el estado sanitario de las poblaciones de especies silvestres y la ganadería.**
- **Concluye la primera edición del Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería, SIAG 2012.**
- **Publicación del Catálogo de Sementales, año 2011, de la Raza Porcina Ibérica.**
- **Asici verificará el estado del etiquetado de productos ibéricos en más de 450 puntos de venta.**
- **Primer acuerdo internacional sobre estándares de bienestar animal en vacuno.**
- **Situación de la enfermedad de la lengua azul en la cuenca mediterránea.**
- **Importante reducción de la prevalencia de Salmonella en gallinas y broilers en España.**
- **La prevalencia de la enfermedad de Aujeszky en 2011 reducida a 6 comarcas.**
- **Desciende en un 40% la prevalencia de brucelosis en pequeños rumiantes en 2011.**

A continuación se resume la situación de la ganadería extensiva en varias provincias andaluzas.

En la provincia de Cádiz, zona del litoral, continúa el aprovechamiento de los pastos naturales, que se encuentran al inicio de su agostado. Es el caso de grandes explotaciones, con una fuerte base territorial y una adecuada carga ganadera que, con una correcta rotación en el pastoreo aún permite mantener los rebaños con un buen nivel de alimentación natural. En otros casos, la falta de pastos ha supuesto un importante gasto en alimentación suplementaria para el ganado. También, este año no se espera que haya mucha paja cuando se generalice la recolección de cereales, ya que éstos han tenido un porte muy bajo.

En la provincia de Córdoba, continúa la lenta evolución del estado fenológico de las encinas, con bastante diferencia entre árboles dentro de una misma parcela. Aunque la hierba tiene porte escaso y las altas temperaturas aceleran su desarrollo, el ganado puede alimentarse casi totalmente del campo.

En la provincia de Granada, continúa el agostamiento de los pastos, con general espigado de cereales y pérdida de calidad del forraje. La flora de verano sigue el crecimiento normalizado después del descenso de las altas temperaturas registradas en semanas anteriores. En general, la presencia de pastos en el campo es baja pero

suficiente en la mayoría de los casos para completar la dieta alimenticia de la ganadería extensiva. Los cereales sembrados para forraje o mezclas de estos con leguminosas, se han comenzado a segar para su posterior henificado y empacado del forraje. El ganado ovino caprino se encuentra en plena paridera de primavera, aprovechando los rebaños los pastos naturales; a las madres en gestación o en período de cría, se les aportan suplementos alimenticios en los establos. En las zonas de invernaderos, los ganaderos están aprovechando el material procedente de los arranques para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. Este aprovechamiento representa una forma de eliminar los restos vegetales de las cosechas. Si bien, también es una forma de dispersión de semillas de malas hierbas al interior de los invernaderos.

En la provincia de Jaén, se observa al ganado pastando en las dehesas, aprovechando el pasto fresco. Continúa la siega de cereales para forraje, así como su aprovechamiento en verde in situ.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos,

Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Regulación en Andalucía de la gestión de los SANDACH en caza mayor, para mejorar el estado sanitario de las poblaciones de especies silvestres y la ganadería. La Junta de Andalucía ha publicado la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente que desarrolla las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor en Andalucía.

La Orden establece los procedimientos de recogida, transporte y eliminación de los subproductos no destinados al consumo humano procedentes de los animales abatidos durante las actividades cinegéticas de caza mayor.

El objetivo de la normativa es minimizar los contagios y mejorar el estado sanitario general de las poblaciones silvestres y de la ganadería de Andalucía, compatibilizando la conservación de especies necrófagas y aplicar medidas de manejo que ayuden a garantizar un mantenimiento adecuado del nivel sanitario de la explotación ganadera y reducir la prevalencia de enfermedades comunes entre los animales de explotaciones ganaderas y especies cinegéticas.

Entre las medidas novedosas que establece la orden destacan: la obligatoriedad de que los titulares del aprovechamiento cinegético que organicen la modalidad de caza mayor dispongan de dispositivos que garanticen la adecuada gestión de los SANDACH y de sanidad animal; el refuerzo del control sanitario de las piezas abatidas, ampliando las pruebas diagnósticas cuando la situación epidemiológica así lo aconseje; así como la delimitación de comarcas Agrarias de especial riesgo sanitario y la eliminación de los animales abatidos en las modalidades de caza de rececho y aguardo.

De igual forma, se regula el traslado de trofeos de caza a talleres de taxidermias; la designación del veterinario en las actividades cinegéticas de caza mayor de monterías, batidas y ganchos y las medidas complementarias en las fincas en las que conviven animales cinegéticos y domésticos. Entre éstas últimas destacan impedir el contacto de ambos tipos, mantener una densidad adecuada de la carga ganadera de los terrenos o limitación de

movimiento de especies cinegéticas de caza mayor procedentes del medio natural, con origen en las comarcas establecidas como de especial riesgo sanitario.

También se establecen las condiciones técnicas para la instalación de muladares particulares en cotos de caza mayor y se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario, que comprende las áreas de distribución del alimoche, el quebrantahuesos, el buitre negro, el buitre leonado, y parcialmente los del águila real, el águila imperial, el milano real y el milano negro.

Además, estas medidas se incardinan en el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE), que se puso en marcha en 2009 para el seguimiento del estado sanitario de las especies silvestres, y entre sus objetivos está el detectar la aparición de enfermedades, determinar la prevalencia de éstas y facilitar la coordinación para establecer entre las Consejerías de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y de Salud, las medidas de intervención más adecuadas, ya sean de prevención, de lucha o de control.

La importancia de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades que afectan a la fauna silvestre reside en el papel que tienen muchas de estas especies como reservorios de determinadas enfermedades que afectan al ganado doméstico, en el mantenimiento de diversas zoonosis (enfermedades animales transmisibles al hombre) y en la conservación y gestión de las especies de fauna silvestre.

Decreto de la Flora y Fauna silvestres y sus hábitats

Esta Orden se desarrolla también en el marco del Decreto 23/2012, de 14 de febrero, que regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, en su capítulo III, regula el procedimiento de modificación del Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, y establece las condiciones que deben cumplir los planes de protección de especies amenazadas.

Uno de estos planes, el de aves necrófagas, ha sido aprobado por Acuerdo de Gobierno y tiene como objetivo la recuperación o conservación de especies como el alimoche, los buitres y otras especies de aves necrófagas. Este objetivo solo puede alcanzarse para algunas de esas especies permitiendo que los restos de los ungulados silvestres permanezcan en el campo, como viene ocurriendo desde tiempos históricos.

Concluye la primera edición del Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería, SIAG 2012. El Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería, SIAG, concluye su primera edición con un balance de 3.000 visitantes, entre todos los profesionales de los distintos sectores ganaderos representados. En total, un centenar de expositores y 7.200 metros

cuadrados de superficie ocupados en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES).

Los expositores se encontraban distribuidos por secciones. La más representada fue la de empresas de equipamientos para granjas, entre ellas las especializadas en naves, comederos, bebederos, intercambiadores de calor y otros controladores del clima. También estuvieron representados los laboratorios, las cooperativas, asociaciones, prensa técnica y las compañías de nutrición animal.

El SIAG contó con una parte formativa, con más de 2.000 congresistas, y una parte expositiva, de entrada libre y gratuita. Una quincena de países estuvieron representados. Los ponentes procedían de Bélgica, EEUU, Francia, Holanda e Israel, además de España, mientras que los asistentes acudieron de países tan diversos como Alemania, Ecuador, Venezuela, Portugal, Francia, Marruecos, México y España. En las conferencias avícolas, hubo alrededor de 900 avicultores y técnicos inscritos. A estos profesionales se sumaron a lo largo de la semana los asistentes a las Jornadas Técnicas de Pavos, que contaron con 200 productores; la Jornada Técnica de Veterinarios de Campo, con una afluencia de entre 100 y 140 profesionales que debatieron sobre temas relacionados con el ganado de carne, de lidia y el equino; las Jornadas sobre Nutrición Animal, a la que asistieron unos 100 nutrólogos; la Jornada Técnica de Porcino, que consiguió reunir a más de 120 productores de cerdo; la Jornada sobre Pequeños Rumiantes, que también superó con creces el centenar de personas; las Jornadas sobre Producción de Leche; las de Caprino de Leche; la Jornada de Vacuno de Carne; la Jornada Técnica de la Federación Andaluza de ADSG y la de los productores de ovino. Por último, la Jornada de Desarrollo Rural para los interesados en montar una granja reunió a casi un centenar de personas.

Publicación del Catálogo de Sementales, año 2011, de la Raza Porcina Ibérica. La Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico Puro y del Tronco Ibérico (AECERIBER) publica en su página web el Catálogo de Sementales, año 2011, de la Raza Porcina Ibérica.

Según se dice en el Catálogo, se presenta la edición número 10 del Catálogo de Sementales de Cerdo Ibérico valorados genéticamente en la prueba de Selección desarrollada durante el año 2011. En esta edición únicamente se incluyen las ganaderías con ejemplares que han participado en los testajes para el Índice de Lechón (peso individual de lechones a edades tempranas).

Como introducción a los sementales de cada ganadería, se muestra una ficha de la ganadería, con los datos básicos de cada una de ellas (nombre, dirección, censo, etc). La mayoría de los ejemplares incluidos en este catálogo

corresponden a las estirpes retinta y entrepelada. Únicamente se indica la estirpe para aquellas ganaderías cuyos animales pertenecen a estirpes de protección especial: lampiño, torbiscal y manchado de jabugo.

Posteriormente se muestran las fichas individuales, en las que se muestran las valoraciones de los verracos para el Índice de Lechón, obtenida tras el análisis del peso de sus hijos nacidos en el año 2011 y los datos productivos medios del Índice de Lechón (número de testajes, lechones pesados, reproductores valorados).

Se debe mencionar que únicamente se muestran los ejemplares con valor genético superior a cero, es decir, verracos con valor mejorante situado por encima del conjunto de la ganadería.

En total, se muestran la información de 201 reproductores, procedentes de 22 ganaderías, con la siguiente distribución: 13 de Extremadura, siete de Andalucía y dos de Castilla y León.

El programa de mejora para el Cerdo Ibérico debe tener en cuenta la existencia de modalidades productivas muy diferenciadas (producción de lechones o de animales cebados en ciclo completo, producción de ibéricos puros o cruzados) que a veces conviven dentro de la misma explotación. El objetivo general del programa consistirá en mejorar la rentabilidad de las explotaciones, teniendo en cuenta sus particularidades diferenciales.

El Catálogo se puede descargar en esta dirección <http://www.aeceriber.es/noticias/catlogo-de-sementales-2011.html>

Asici verificará el estado del etiquetado de productos ibéricos en más de 450 puntos de venta. La Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) llevará a cabo un estudio para verificar el etiquetado en los productos derivados del cerdo ibérico (jamones y paletas ibéricas en sus diferentes presentaciones) y comprobar el grado de cumplimiento de la normativa vigente.

En concreto, las áreas de actuación se repartirán principalmente en poblaciones de menos de 200.000 habitantes y se auditarán dichos datos a nivel nacional en diferentes canales de distribución tales como grandes superficies, supermercados locales, mercados locales y charcuterías de barrio.

Entre las principales comunidades en las que se va a proceder a realizar el análisis destacan Cataluña (80), Levante (75), Andalucía (75), Madrid (80), Islas Baleares (23), Islas Canarias (23), País Vasco y Navarra (23), Cantabria, Asturias, Galicia y León (44).

Este estudio se enmarca dentro de las acciones que la Interprofesional llevará a cabo en el año 2012 para mejorar el conocimiento de los productos derivados del cerdo ibérico y promocionar su consumo en los mercados nacionales e internacionales.

Primer acuerdo internacional sobre estándares de bienestar animal en vacuno.

La Organización Internacional de la Salud Animal (OIE) adoptó un reglamento sobre las condiciones de bienestar animal del ganado bovino, el primero de este tipo en el seno de esta institución que agrupa a 178 países.

La 80 Asamblea General de la OIE, fundada en 1924, se puso de acuerdo sobre las condiciones específicas de la crianza del ganado bovino, en lo referente a su estabulación, alimentación, iluminación, calidad del aire o elementos sanitarios, entre otros aspectos.

Todos los países miembros menos Sudáfrica adoptaron el acuerdo que permitirá introducir unas reglas comunes en la ganadería bovina.

Las reglas, que todavía tienen que ser determinadas, priman la ganadería extensiva frente a la intensiva, lo que explica que los principales escollos para el acuerdo hayan venido de países con importantes cabañas bovinas estabuladas, esencialmente en América del norte.

El acuerdo alcanzado sigue a otros que ya figuraban en los reglamentos de la OIE, como los relativos al transporte de los animales vivos, los métodos de matanza en los mataderos o el uso de animales para fines científicos.

Situación de la enfermedad de la lengua azul en la cuenca mediterránea.

Desde el inicio de 2012, en España se han detectado 9 focos de lengua azul, tras siete meses de silencio epidemiológico. En enero pasado se confirmaron 8 focos en Cáceres en bovinos centinelas y 1 en Salamanca en caprino centinela. En todos los casos se trataba del serotipo 1. En marzo, se registraron 3 focos del serotipo 4, dos en Huelva (caprino y ciervos) y 1 en Sevilla (bovino). El último foco del serotipo 4 se había registrado un año antes (marzo 2011).

En los últimos años, el número de casos de lengua azul en España se ha reducido significativamente. De los 6.777 casos del serotipo 1 en 2007 se pasó a 9 en 2011. Del serotipo 4 se detectaron 10 casos en 2010 y 3 en 2011. Del serotipo 8, se confirmaron 29 casos en 2008 y 0 en 2011.

Con el nuevo programa de lengua azul, la vacunación es voluntaria, se realiza vigilancia serológica-virológica en centinelas (8 muestreos desde mayo a diciembre, en zona considerada de riesgo y 2 muestreos en abril y diciembre en zona no considerada de riesgo) y desaparecen las inspecciones clínicas en ovino pero se mantiene la vigilancia pasiva obligatoria que establece la Ley de sanidad animal.

Desde que en febrero pasado, la Comisión Europea declarara libre de lengua azul del serotipo 8 a Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, el virus de esta enfermedad ha vuelto a afectar solamente a países de la cuenca mediterránea. El serotipo 8 del virus de la lengua azul hizo su primera aparición en la UE en agosto de 2006,

concretamente en Holanda, desde donde se extendió a países vecinos y durante un tiempo esta enfermedad afectaba tanto a los países del Norte como del Sur de la UE.

Desde abril de 2011, además de en España, se han registrado focos dentro de la UE en Portugal, Italia, Chipre y Grecia de varios serotipos (1,2, 4,8, 16) y fuera de la UE en Marruecos, Argelia, Túnez y Libia (serotipos 1 y 4).

Importante reducción de la prevalencia de Salmonella en gallinas y broilers en España.

La prevalencia de salmonella en avicultura ha descendido en los últimos años, según los últimos datos del Ministerio de Agricultura. En el caso de reproductoras ligeras y pesadas, los datos de control oficial (OC) han pasado de una prevalencia del 3,3% en 2009 a 0,32% en 2011. En el caso de los datos de prevalencia conjunta, ésta se ha reducido de 3,05% a 0,53% entre 2009 y 2011 para las reproductoras pesadas y se ha mantenido en cero entre ambos años para las reproductoras ligeras. La prevalencia conjunta (OC+ ATC) son los datos que se mandan a Bruselas e incluyen, además de los de control oficial, los de autocontroles propios de las explotaciones.

En ponedoras, la evolución de los datos de control oficial va de 12,46% en 2009 a 8,44% en 2011 (pasaría de 7,21% a 2,8% en el caso de prevalencia conjunta). En ponedoras se ha detectado un grave problema de reincidencia, ya que el 50% de las explotaciones de gallinas ponedoras han repetido positividad a serotipos objeto de Programa Nacional de Vigilancia y Control, al menos dos años de programa. Asimismo, en ponedoras se ha detectado una importante discrepancia entre prevalencia CO y ATC: 8,44% (CO) versus 0,45% (ATC).

En broilers es donde mayores reducciones de prevalencia de salmonella se han registrado, pasando de 1,6% a 0,14% entre 2009 y 2011 según datos de prevalencia conjunta y de 7,79% a 1,4% entre las mismas fecha, según datos de control oficial.

Por el contrario, en pavos de engorde, la situación ha empeorado. Según los datos de control oficial, se ha pasado de 3,84% en 2006/07 a 11,01% en 2011 (de 1,67% a 1,12% en 2011 en prevalencia conjunta).

La prevalencia de la enfermedad de Aujeszky en 2011 reducida a 6 comarcas.

En los últimos años, la situación de la enfermedad de Aujeszky en España ha mejorado de manera considerable. En 2003, había en España 247 comarcas con prevalencia de más de un 10%, 82 con una prevalencia inferior al 10% y 141 con prevalencia del 0%. Sin embargo, siete años después, no queda ninguna comarca con prevalencia superior al 10%. 462 comarcas estaban libres de la enfermedad y tan solo

quedaban 8 comarcas con una prevalencia inferior a 10%.

En 2011, más de 25.000 explotaciones de reproductoras han sido chequeadas (97%) y el número de comarcas positivas se volvió a reducir pasando de 8 a 6, con 11 explotaciones de reproductoras positivas (situadas en las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba). La prevalencia registrada fue inferior al 1,5%. En Extremadura se detectaron 2 cebaderos positivos. En jabalíes, la prevalencia fue de entre 20-45%, de acuerdo con los últimos datos del Ministerio de Agricultura.

En 2012, se prevé avanzar hacia la erradicación, manteniéndose las condiciones de chequeo y movimientos.

Desde julio de 2010, todo el territorio español está incluido en el Programa aprobado de control frente a la enfermedad de Aujeszky (dentro del anexo II de la Decisión 2008/185/CE), lo que supuso un importante reconocimiento comunitario a los importantes avances que se han hecho en España desde 1995 para la erradicación de la enfermedad.

Según el informe que el Ministerio de Agricultura remitió a Bruselas en 2010, de las 48.489 explotaciones, 45.626 fueron chequeadas. Se contabilizaron 43.538 (95,42%) libres con vacunación (A2+A3) y 966 (2,11%) libres sin vacunación (A4).

Desciende en un 40% la prevalencia de brucelosis en pequeños rumiantes en 2011.

En 2011, la prevalencia de rebaños de la brucelosis ovina y caprina se redujo significativamente (en un 40%) con respecto al

año anterior, disminuyendo hasta hasta un 0,54%. Las mayores prevalencias de rebaño se registraron en 2011 en Valencia (3,63%), Andalucía (1,97%), Castilla y León (1,65%), Murcia (1,56%) y Castilla-La Mancha (1,27%), según los últimos datos del Ministerio de Agricultura.

En cuanto a la prevalencia en rebaños por comarcas, 365 tuvieron prevalencia cero y estaban situadas fundamentalmente en la mitad Norte de la geografía. El número de comarcas con una prevalencia entre 0,01 y 1% fue de 34 y se concentraron fundamentalmente en Extremadura. Con una prevalencia entre 1,01 y 2,5% hubo 32 comarcas, especialmente en la mitad Sur de la península y 63 comarcas con una prevalencia superior a 2,5% pero inferior a 35,29% distribuidas mayoritariamente en las provincias de la costa mediterránea que se extienden desde Valencia hasta Málaga, así como también en la provincia de Lleida.

En la última década, la prevalencia en rebaños de la brucelosis ovina y caprina se ha reducido de manera considerable, siendo el programa de erradicación de esta enfermedad uno de los que más éxito ha tenido de los llevados a cabo en España. De una prevalencia en rebaño de 11,97% en 2001 se pasó a 0,54% en 2011.

Asimismo, en 2011 se registraron 567 rebaños positivos y 6.632 animales positivos frente a los 3.772 rebaños positivos y 66.033 animales positivos de 2006.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	107,50	107,50	0,00	0,00	-3,50	-3,15
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	107,50	106,50	-1,00	-0,93	-4,50	-4,05
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	153,00	153,00	0,00	0,00	-12,00	-7,27
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	153,00	152,00	-1,00	-0,65		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	154,17	157,15	2,98	1,93	-19,85	-11,21
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	159,20	157,30	-1,90	-1,19	-2,70	-1,69
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	156,94	157,50	0,56	0,36	-7,78	-4,71
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	154,68	154,68	0,00	0,00	-4,08	-2,57
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	168,85	168,85	0,00	0,00	-3,15	-1,83
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,75	169,75	0,00	0,00	-3,34	-1,93
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	76,00	77,20	1,20	1,58	-0,80	-1,03
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	77,20	77,20	0,00	0,00	-0,93	-1,19
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	109,00	109,60	0,60	0,55	-8,40	-7,12
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	109,05	109,05	0,00	0,00	-3,95	-3,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-18,00	-8,96
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I.	181,00	182,00	1,00	0,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	179,20	177,55	-1,65	-0,92	-22,45	-11,22
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	177,00	175,60	-1,40	-0,79	-23,40	-11,76
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	174,78	177,26	2,48	1,42	-20,92	-10,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	190,28	188,29	-1,99	-1,05	-41,71	-18,13
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	160,97	161,51	0,54	0,34	-26,49	-14,09
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-6,00	-3,49
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I.	162,00	167,00	5,00	3,09		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	167,00	168,00	1,00	0,60	-7,00	-4,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	168,92	167,80	-1,12	-0,66	-11,00	-6,15
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	169,75	169,75	0,00	0,00	-11,85	-6,53
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	234,00	234,00	0,00	0,00	14,00	6,36
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.		220,00				
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	210,00	210,00	0,00	0,00	50,00	31,25
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	9,00	4,11
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.		210,00				
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	234,00	234,00	0,00	0,00	2,00	0,86
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	224,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	40,00	22,22
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	235,00	235,00	0,00	0,00	6,00	2,62
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.		220,00				
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	230,00					
MAÍZ										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-40,00	-14,81
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	233,00	233,00	0,00	0,00	-27,00	-10,38
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	240,00					
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	10,00	4,17
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.		250,00				
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	10,00	4,55
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	235,00	235,00	0,00	0,00	-11,50	-4,67
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.		235,00				
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	-12,00	-5,00
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	5,00	2,22
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	150,00	150,00	0,00	0,00	5,00	3,45
AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A.		100,00			-10,00	-9,09
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo		100,00				
VEZA - AVENA										
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	24,00	24,00	0,00	0,00		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M.	65,00	65,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	24,00	26,00	2,00	8,33	11,00	73,33
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo		26,00				
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00	-2,00	-11,76
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00	-18,00	-54,55
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo		14,50				
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	14,00	14,00	0,00	0,00	-5,00	-26,32
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	16,50	16,50	0,00	0,00	-0,50	-2,94
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	6,00	-1,00	-14,29	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	4,00	-1,00	-20,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	4,00	-1,00	-20,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	A.A.		110,00				
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	84,00	86,00	2,00	2,38		
PEPITA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	C.M.		370,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	A.A.		115,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	90,00	92,00	2,00	2,22		
PEPITA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	C.M.		390,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	A.A.		120,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	95,00	98,00	3,00	3,16		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PEPITA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	C.M.		420,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	175,00					
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.		130,00				
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	150,00	140,00	-10,00	-6,67		
CEREZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		250,00				
CIRUELA										
MELOCOTÓN										
TEMPRANO	CARNE AMARILLA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	150,00	120,00	-30,00	-20,00		
EXTRATEMPRANO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	90,00	90,00	0,00	0,00		
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	100,00	100,00	0,00	0,00		
NÍSPERO										
GOLDEN	I	100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00		
GOLDEN		100 kg.	GR-Granada	Alh.		120,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frutos rojos										
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	A.A.	500,00					
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	650,00					
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	92,00					
NO DESIGNADO	INDUSTRIA	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	33,00					
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	43,00	55,00	12,00	27,91	-26,00	-32,10
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJO										
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	29,00	47,00	18,00	62,07	-22,00	-31,88
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	-15,00	-27,27
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	0,00	0,00
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-20,00	-40,00
APIO										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	33,00	34,00	1,00	3,03	1,00	3,03
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	30,00					
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	65,00	64,00	-1,00	-1,54	-2,00	-3,03
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.		34,00			-1,00	-2,86
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	56,00	50,00	-6,00	-10,71	9,00	21,95
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	91,00	99,00	8,00	8,79	46,00	86,79
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	45,00	35,00	-10,00	-22,22	5,00	16,67
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	53,00	64,00	11,00	20,75	0,00	0,00
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	38,00	35,00	-3,00	-7,89	-14,00	-28,57
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-30,00	-50,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	44,00	61,00	17,00	38,64	-4,00	-6,15
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00		
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	48,00	98,00	50,00	104,17	-55,00	-35,95
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-50,00	-66,67
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	16,00	16,00	0,00	0,00	-9,00	-36,00
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	10,00	12,00	2,00	20,00	-1,00	-7,69
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	17,00	17,00	0,00	0,00	-2,00	-10,53
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	31,00	27,00	-4,00	-12,90	-70,00	-72,16
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M.	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-15,00	-37,50
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	47,00					
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A.		160,00				
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	90,00	90,00	0,00	0,00	40,00	80,00
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	145,00	160,00	15,00	10,34	28,00	21,21
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	141,00	137,00	-4,00	-2,84	-104,00	-43,15
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00					
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	55,00	66,00	11,00	20,00	-86,00	-56,58
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	143,00	119,00	-24,00	-16,78		
LECHUGA										
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	150,00	125,00	-25,00	-16,67	35,00	38,89
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	38,00	61,00	23,00	60,53	43,00	238,89
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	90,00	10,00	12,50	-76,00	-45,78
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	79,00	64,00	-15,00	-18,99	19,00	42,22
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-5,00	-12,50
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.		82,00			-53,00	-39,26
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	50,00	80,00	30,00	60,00	-10,00	-11,11
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	56,00	56,00	0,00	0,00	5,00	9,80
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	45,00	45,00	0,00	0,00	25,00	125,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	52,00	43,00	-9,00	-17,31	-1,00	-2,27
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	36,00	36,00	0,00	0,00		
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	39,00	36,00	-3,00	-7,69	8,00	28,57
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Conil	Alh.		70,00				
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	45,00	35,00	-10,00	-22,22	-30,00	-46,15
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
TAGARNINA										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	33,00	25,00	-8,00	-24,24	-22,00	-46,81
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	25,00	15,00	-10,00	-40,00	-15,00	-50,00
TIRABEQUE										
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	84,00	65,00	-19,00	-22,62	36,00	124,14
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	85,00	75,00	-10,00	-11,76	40,00	114,29
LISO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		40,00			18,00	81,82
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	40,00	-40,00	-50,00	10,00	33,33
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00					
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	40,00	45,00	5,00	12,50		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	30,00	35,00	5,00	16,67		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	33,00	31,00	-2,00	-6,06		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	20,00	25,00	5,00	25,00	-6,00	-19,35
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	35,00	39,00	4,00	11,43	27,00	225,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-10,00	-22,22
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		31,00				
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	17,00	18,00	1,00	5,88	4,00	28,57
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		14,50				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	19,00	-3,00	-13,64		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	68,00	89,00	21,00	30,88	27,00	43,55
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		70,00			4,00	6,06
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		95,00			-21,00	-18,10
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	110,00	100,00	-10,00	-9,09		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	100,00	-20,00	-16,67		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		86,25				
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	38,00	35,00	-3,00	-7,89	-0,50	-1,41
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	66,00	32,00	-34,00	-51,52	-43,00	-57,33
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.	48,00	33,00	-15,00	-31,25	-4,00	-10,81
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	41,00	-15,00	-26,79		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		40,50				
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.		48,00			21,00	77,78
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	26,00	21,00	-5,00	-19,23	14,00	200,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	12,00	30,00	18,00	150,00	20,00	200,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	18,00	45,00	27,00	150,00	10,00	28,57
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		20,00			1,00	5,26
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.		30,00				
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	17,00	40,00	23,00	135,29		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		22,00				
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	23,00	22,00	-1,00	-4,35		
PIMIENTO										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	37,00	37,00	0,00	0,00		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	48,00	68,00	20,00	41,67		
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		86,50				
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	20,00	20,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	27,00	21,00	-6,00	-22,22		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	57,00	43,00	-14,00	-24,56		

Boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		25,00			-6,00	-19,35
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	2,00	4,17
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.		25,00				
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	25,00	-16,00	-39,02		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00		
SANDÍA										
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	17,00					
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	25,00	21,00	-4,00	-16,00	-16,00	-43,24
RAYADA-BLANCA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
NEGRA-CON SEMILLAS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.		18,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	17,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		27,33				
NEGRA-SIN SEMILLAS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	60,00	-40,00	-40,00	16,00	36,36
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		120,00				
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		82,00				
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	127,00	67,00	-60,00	-47,24	-1,00	-1,47
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	47,00	28,00	-19,00	-40,43	14,00	100,00
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	48,00	24,00	-24,00	-50,00	-13,00	-35,14
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	53,00	27,00	-26,00	-49,06	10,00	58,82
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	54,00	30,00	-24,00	-44,44		
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	60,00	35,00	-25,00	-41,67	-15,00	-30,00
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	63,00	60,00	-3,00	-4,76	-16,00	-21,05
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	39,00	25,00	-14,00	-35,90	7,00	38,89
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		40,00				
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	55,00	40,00	-15,00	-27,27		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	66,00	27,00	-39,00	-59,09	8,00	42,11
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		31,00				
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	71,00	31,00	-40,00	-56,34		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	46,00	29,00	-17,00	-36,96	7,00	31,82
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		35,00				
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	35,00	-45,00	-56,25		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	97,00	66,00	-31,00	-31,96	22,00	50,00
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.		70,00				
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.		80,00				
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	29,50	29,50	0,00	0,00		
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,06	-3,41
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70					
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,04	-2,60
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75					
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	30,00	20,00	-10,00	-33,33		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	30,00	15,00	-15,00	-50,00	-20,00	-57,14
ROJA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.		34,00				

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-16,00	-6,43
RETINTO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-9,00	-3,75
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-11,00	-4,31
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-33,00	-14,67
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-13,00	-5,91
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	225,00	-3,00	-1,32	25,00	12,50
CRUZADO-CHAROLÉS	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	28,00	14,21
CRUZADO-CHAROLÉS	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00					
FRISONA	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	223,00	218,00	-5,00	-2,24	24,00	12,37
RETINTO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	201,00					
RETINTO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	25,00	14,04
RETINTO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00					
CRUZADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00					
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	28,00	13,66
CRUZADO-CHAROLÉS	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	255,00					
RETINTO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	8,00	4,10
RETINTO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00					
CRUZADO	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	18,00	8,96
CRUZADO	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00					
TOROS										
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
VACAS										
CRUZADO-CHAROLÉS	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00	10,00	10,53
FRISONA	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,50	29,57
RETINTO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	94,00	0,00	0,00	4,00	4,44
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	360,00	0,00	0,00	-20,00	-5,26
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	366,67	11,11	3,12	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		360,02			-61,73	-14,64
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	15,00	5,26
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00					
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	5,00	1,69
SERRANA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00					
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	2,00	5,41
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00					
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-2,00	-4,76
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,40	1,30	-0,10	-7,14	0,70	116,67
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,26	1,20	-0,06	-4,76	0,71	144,90
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,50	1,45	-0,05	-3,33	0,33	29,46
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,05	1,00	-0,05	-4,76	0,65	185,71
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	Docena	GR-Granada	Expl.		1,24				
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	12,00	33,33
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.		36,00				
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 l.	GR-Granada	Expl.		42,00				
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-0,36	-0,99
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	390,00	390,00	0,00	0,00	75,00	23,81
MERINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	261,00					
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	333,33	37,03	12,50	29,63	9,76
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		358,08			-29,60	-7,64
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	334,00					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	294,74	294,74	0,00	0,00	23,69	8,74
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		282,97			22,15	8,49
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	355,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	268,00	260,00	-8,00	-2,99	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		251,07			38,07	17,87
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	286,00					
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	261,25					
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50					
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		129,50			10,00	8,37
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00					
IBÉRICA	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89	123,89	0,00	0,00	-6,52	-5,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	210,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	65,00	40,63
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		191,25			27,90	17,08
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	220,00	210,00	-10,00	-4,55		
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	146,32	135,89	-10,43	-7,13	-28,69	-17,43
TOSTONES										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 20	Sem. 21	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	137,50					
IBÉRICA	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00					
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	146,32	135,89	-10,43	-7,13	0,00	0,00
IBÉRICA	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	139,00					
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	134,00	3,00	2,29		
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	132,00	3,00	2,33		
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	129,00					
CAPA BLANCA	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	135,00	137,00	2,00	1,48	4,50	3,40
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	135,00	3,00	2,27		
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	129,00					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-7,20	-5,71
CERDOS DESECHO										
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	74,00	3,00	4,23		

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					7/4	8/5	9/4	10/5	11/5
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	52,03	48,63	50,85	47,00	50,04
	Málaga	Verna	I	3-4	40,23	43,68	43,68	40,23	40,23
	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	48,24	43,35	43,56	47,94	43,35
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	50,74	52,03	-	-	-
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	48,46	48,46	48,46	48,46	48,46
	Girona	Red Delicious	I	70-80	57,88	57,88	57,88	57,88	57,88
	Girona	Granny Smith	I	70-80	57,80	57,80	57,80	57,80	57,80
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	47,52	48,18	46,82	47,12	45,60
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	-	51,22	-	51,68	51,22
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	61,33	65,00	66,62	66,48	65,75
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	65,00	64,46	-	-	-
Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	-	-	76,05	-	75,83	
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	61,00	61,00	58,00	57,00	58,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	48,07	45,54	46,65	45,83	45,18
	Lleida	Condesa Alejandrina	I	65-70	-	46,00	45,00	-	45,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	60,92	-	59,09	58,32	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	48,12	53,92	50,77	53,92	53,92
ALBARICOQUE	Murcia	-	I	45-50	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	189,36	189,36	189,36	189,36	189,36
MELOCOTÓN	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	210,74	210,74	210,74	210,74	210,74
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	29,44	28,33	26,75	28,76	28,10
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	28,61	27,22	30,28	26,67	30,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	136,30	140,99	139,72	140,47	138,52
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	31,82	31,82	31,82	27,27	27,27
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	281,00	281,00	281,00	281,00	281,00
	Navarra	Blanco	I	16 y +	295,00	295,00	295,00	295,00	295,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	115,44	110,00	112,67	124,44	103,33
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	90,91	90,91	90,91	90,91	90,91
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	39,00	34,52	36,00	36,36	35,95
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	58,89	-	55,56	-	-
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	55,56	-	60,00	-	-
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	85,23	85,23	85,23	85,23	85,23
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	95,45	95,45	95,45	95,45	95,45
SANDIA	Almería	Blanca	I	-	27,78	27,78	27,78	27,78	27,78
	Almería	Fashion	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	68,50	65,79	62,69	60,75	63,11
	Almería	Racimo	I	-	81,00	77,65	75,29	-	71,76
	Almería	Cereza	I	-	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
	Almería	Asurcado	I	G/M/MM	-	285,00	-	215,00	237,00
Murcia	Redondo	I	57-100	68,68	68,68	68,68	68,68	68,68	
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El IGC revisa al alza sus previsiones de cosecha de cereal para la campaña 2012/13.**
- **Caídas generalizadas en la cotización del cereal español en la tercera semana de mayo.**
- **Agricultura impulsará contratos escritos entre productores e industria.**
- **Estabilidad en las cotizaciones de sandía y ligero descenso en el precio medio de melón.**
- **Las cotizaciones del aceite de oliva todavía no reflejan una respuesta clara a la activación del mecanismo de apoyo al almacenamiento privado.**

CEREALES

Mercados internacionales

El Consejo Internacional de Cereales ha incrementado en 4 millones de toneladas sus estimaciones de producción mundial de cereales para la campaña 2012/2013, hasta los 1.873 millones, un 1,73% más que las previstos para la actual 2011/2012. En cuanto al comercio mundial de cereales, el Consejo eleva sus cálculos para la próxima campaña hasta los 265 millones de toneladas -2 millones más que en la lectura anterior-, lo que representaría un incremento de 1 millón de toneladas (+0,37 %) respecto a la campaña actual.

El consumo mundial, por su parte, llegará a 1.871 millones de toneladas, lo que supone un aumento de 30 millones de toneladas respecto a 2011/2012, un 1,6 % más.

Por cultivos, el IGC proyecta una reducción de la producción mundial de trigo en 2012/2013, hasta los 671 millones de toneladas, un 3,45 % menos frente a las estimaciones para la presente campaña, situadas en 695 millones de toneladas.

El comercio de este grano se situará en 136 millones de toneladas, 7 millones menos que en la campaña anterior (-4,8 %), y el consumo descenderá hasta 681 millones, un 1,01 % menos que en el presente año cerealista.

Respecto al maíz, el Consejo eleva nuevamente las previsiones de producción mundial para la siguiente cosecha, hasta la cifra récord de 913 millones de toneladas, un 5,42 % más que las previsiones de la 2011/2012, y un 10,1 % más que en 2010/2011.

El comercio mundial también se incrementará hasta los 102 millones de toneladas (+8,5 %), en tanto que el consumo crecerá en 32 millones, hasta 902 millones de toneladas, un 3,6 % más que en la temporada actual.

En el caso del arroz, el IGC mantiene invariables sus últimas estimaciones para la cosecha

2011/2012 en una producción de 462 millones de toneladas, un comercio de 33 millones y un consumo de 458 millones.

Mercado nacional

La cotización de los principales cereales en el comercio al por mayor registraron caídas generalizadas en la tercera semana de mayo, con retrocesos que oscilan desde un 1,75% en el caso del maíz, y un 4,1% en el caso de la cebada de seis carreras.

Según los últimos datos facilitados por la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (Accoe), la venta al por mayor de trigo blando se devaluó un 2,7 % del 14 al 21 de mayo, hasta los 231,15 euros la tonelada sobre vehículo en posición de almacén.

Por su parte, el trigo duro se situó en los 278 euros por tonelada, un 3,84 % menos que al inicio de la semana precedente.

En el caso de las cebadas, la de seis carreras o caballar contrajo su cotización un 4,1 %, hasta las 223,13 euros la tonelada, mientras que la cebada malta o de dos carreras registró una caída del 2,14 %, hasta los 240,57 euros.

Del mismo modo, el maíz se depreció un 1,75% en la tercera semana de mayo, hasta los 231,27 euros la tonelada sobre vehículo en posición de almacén.

En cuanto a la cotización de las proteínas se refiere, Accoe apunta precios de entre 410 y 415 euros/t para la soja; 200 euros para los pellets de girasol; y 295 euros para la colza.

Mercado en Andalucía

Se mantienen estables las cotizaciones de todos los cereales en esta semana, continuando éstas por encima de las de la campaña anterior con excepción del maíz cuyos precios se presentan un 12% de media por debajo del año anterior con unas depreciaciones que van entorno a un 33 % en las provincias de Cádiz y Córdoba. En el caso

del trigo las cotizaciones del trigo blando en la provincia de Cádiz se muestran levemente por debajo de la campaña anterior (5%).

FRUTAS Y HORTALIZAS

Agricultura impulsará contratos escritos entre productores e industria

Será una de las novedades que se recogen en el anteproyecto de Ley de mejora de la vertebración de la cadena de valor, un texto cuya finalización está "muy próxima" para su consulta pública.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha anunciado que el Ministerio impulsará un régimen de contratación por escrito entre agricultores y compradores para garantizar seguridad jurídica y equidad, y regulará las prácticas "desleales" en la cadena.

Se quiere acabar con prácticas "potencialmente desleales", a partir de "las recomendaciones" de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), para lo que será necesario modificar las normas legislativas sobre interprofesionales.

Asimismo, el Ejecutivo quiere crear una **Comisión de Coordinación para la internacionalización** de la industria agroalimentaria, que coordinará las acciones de la administración central y autonómica, establecerá la hoja de ruta con las prioridades de actuación en el exterior y "controlará" la ejecución.

Arias Cañete se ha referido a la innovación e investigación con el apoyo comunitario y también en el ámbito nacional a través del futuro "programa de innovación e investigación del sector agroalimentario, a lo que se suman iniciativas para impulsar la sostenibilidad.

Fepex destaca que las ventas vuelven a crecer tras crisis del E. coli

Los datos de exportaciones de frutas y hortalizas del primer trimestre de 2012 año han estado por encima de los niveles anteriores a la crisis del E. coli.

El director general de la [Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas \(Fepex\)](#), ha afirmado que las ventas del sector en el exterior han regresado a la "senda del crecimiento", un año después de la crisis del "E. coli" surgida en Alemania.

Según información aportada por FEPEX, los datos de exportaciones del primer trimestre de 2012 año han estado por encima de los niveles anteriores a la crisis, tanto en volumen como en valor, por lo que se ha recuperado la evolución ascendente del primer semestre de 2011, que se vio interrumpida por las consecuencias de la acusación errónea a la producción española del brote de "E. coli".

Ha señalado que se ha normalizado la situación tanto en el mercado alemán como en los demás países europeos, aunque las consecuencias de la crisis se arrastraron hasta finales de 2011, debido al hundimiento de los precios de las frutas y

hortalizas españolas, que afectó a la totalidad de los mercados.

En este sentido, ha recordado que a pesar de que en el último trimestre del año se recuperaron los volúmenes de frutas y hortalizas exportadas, "sin embargo, no hubo una recuperación equivalente de los precios".

Más adelante y de acuerdo con los últimos datos facilitados por Fepex, las exportaciones españolas de frutas y hortalizas en el primer trimestre de 2012 crecieron el 3 % en volumen y el 5 % en valor con relación al mismo periodo de 2011, hasta un total de 3,2 millones de toneladas y 2.949 millones de euros, respectivamente.

Las frutas han registrado un mayor crecimiento que las hortalizas. La exportación de frutas hasta marzo de 2012 aumentó un 6% en volumen totalizando 1,7 millones de toneladas y un 5% en valor ascendiendo a 1.400 millones de euros. Tras los cítricos, las principales frutas exportadas en este periodo, destaca la fresa, cuyas exportaciones aumentaron un 23% en volumen, ascendiendo a 94.114 toneladas y un 16% en valor, totalizando 215 millones de euros.

La exportación de hortalizas en el primer trimestre de 2012 se estabilizó en volumen con 1,5 millones de toneladas (-0,2%) y creció un 5% en valor, totalizando 1.549 millones de euros. Las principales hortalizas exportadas fueron tomate con 398 millones de euros (+3%), pimiento con 264 millones de euros (+1,5%) y lechuga con 251 millones de euros (+13%).

Por regiones, las exportaciones de Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia, registraron incrementos del volumen y del valor. La exportación de la Comunidad Valenciana se situó en 1,36 millones de toneladas, un 5% más que en el mismo periodo de 2011, por un valor de 1.052 millones de euros, un 1% más. La exportación de Andalucía ascendió a 984.993 toneladas (+4%) por un valor de 1.162 millones de euros (+11%) y la de Murcia se situó en 585.740 toneladas (+3%) por un valor de 485 millones de euros (+6%).

Por mercados de destino, la UE representa el 93,5% de la exportación española. Alemania, Francia, Reino Unido y Países Bajos acaparan el 65% del total exportado a todo el mundo. Los envíos a Alemania se situaron en 694 millones de euros, un 2% más que en el mismo periodo del año anterior y a Francia aumentaron un 9%, totalizando 541,5 millones de euros (+9%). Las exportaciones a Reino Unido totalizaron 373 millones de euros, la misma cifra que en el periodo anterior y a Países Bajos aumentaron un 4%, situándose en 292 millones de euros. Destaca el crecimiento del 15% de la exportación a países extracomunitarios, ascendiendo a 209,5 millones de euros.

La importación de enero a marzo de 2012 se situó en 606.101 toneladas (+0,2%) por un valor de 338 millones de toneladas (-16%). La importación

de hortalizas totalizó 339.353 toneladas (-8%) por un valor de 133 millones de euros (-33%) y la de frutas se situó en 266.748 toneladas por un valor de 205 millones de euros (+1%).

Para FEPEX, la evolución positiva de la exportación de frutas y hortalizas en el primer trimestre de 2012 se ha debido al buen comportamiento de algunos de los tradicionales mercados como Francia y al fuerte crecimiento de destinos más recientes como Rusia, a donde se exportó por valor de 57,4 millones de euros, un 49% de incremento con relación al mismo periodo del año anterior.

Mercado en Andalucía

Estabilidad en las cotizaciones de sandía y ligero descenso en el precio medio de melón. El tramo final de la semana apunta hacia una mayor aceptación de estos productos en los mercados de exportación.

Tomate. Tras la estabilidad de precios observada durante la semana 20, la situación ha cambiado drásticamente. El tomate se deprecia cerca de un 50% respecto a los registros de la semana precedente alcanzando un precio medio entre 0,20-0,26€/kg. El incremento productivo de terceros países, unido a una menor calidad han sido algunos de los factores que han propiciado la acusada pérdida de valor del producto a lo largo de la semana.

Se reducen los volúmenes comercializados respecto a la pasada semana, siendo los tomates liso y rama los más afectados. Las plantaciones de ciclo largo se aproximan a su recta final, pudiendo darse por finalizadas en unos 10 días en la mayoría de las explotaciones del Levante almeriense. Los trasplantes de primavera se han desarrollado bajo condiciones climáticas poco favorables, por lo que los frutos están acusando ciertos problemas de falta de consistencia y ahuecado. En 10-15 días entrarán en las comercializadoras de la provincia volúmenes más significativos procedentes de plantaciones de segundo ciclo.

En cuanto al mercado en destino, la competencia de Holanda, Francia y Alemania es cada vez mayor, a lo que se suma la entrada en producción de los países de la cuenca mediterránea. El incremento productivo de terceros países, centra la comercialización de tomate español principalmente al mercado nacional y a destinos como Portugal o Perpignan.

Las cantidades de tomate marroquí importadas por la Unión Europea han ascendido durante este período a 2.906 toneladas, un 12% superior a las cifras de la semana pasada. La producción acumulada desde inicio de campaña se cifra en 206.142 Tn, volumen un 3% superior al contingente utilizado en la campaña 2010/11.

Pimiento. El pimiento tipo italiano pierde valor y volumen comercializado respecto a la pasada semana. El producto se deprecia entre 3 y 5

céntimos, a pesar de reducir ligeramente su oferta.

Pepino, Calabacín y Berenjena. Los volúmenes comercializados de los tres productos se reducen de forma considerable respecto a la semana pasada. Tras varias semanas de cotizaciones reducidas y ante la estabilidad de la demanda, los productores están optando por retirar las plantaciones más envejecidas, aliviando el mercado y favoreciendo la recuperación de los precios.

El pepino en sus tipos francés y corto, es el producto que mejor ha respondido ante la reducción de la oferta, registrando un importante alza de los precios hasta alcanzar valores cercanos a los 0,35€/kg. La berenjena con un incremento de cotización más moderado se acerca a los 0,25€/kg, mientras que el calabacín se mantiene estable en sus cotizaciones aproximándose a un precio medio de 0,17€/kg.

En cuanto al mercado en destino, la campaña de exportación de pepino parece haber finalizado y los escasos volúmenes que llegan a los mercados europeos se venden al mismo precio que el producto holandés. Para el caso de la berenjena y el calabacín, la presencia de producto español en los establecimientos minoristas europeos se ha reducido drásticamente hasta casi desaparecer. No obstante, los precios se mantienen algo superiores a semanas anteriores.

Judía verde. La producción comercializada disminuye respecto a la pasada semana. Esta tendencia se prolongará hasta finalización de campaña, al quedar atrás el ecuador productivo del ciclo de primavera. Las cotizaciones se aproximan a los 0,90€/kg superando los registros de las mismas fechas de la pasada campaña.

Melón. Se frena la fuerte bajada de cotizaciones observada durante la semana precedente, alcanzando un precio medio próximo a los 0,35€/kg.

El melón Galia con una cotización media próxima a los 0,35€/kg, continúa descendiendo su valor, siguiendo la línea de las últimas semanas. No obstante, en la segunda mitad de la semana se observa una mayor estabilidad. Las cantidades comercializadas no muestran grandes oscilaciones respecto a la semana precedente.

El melón piel de sapo pierde entre 10-15 céntimos respecto a la pasada semana, obteniendo un precio medio entre 0,30-0,35€/kg. Las cantidades ofertadas se incrementan de forma considerable en relación al período precedente, esperándose una importante producción durante las semanas 23 y 24.

La fuerte demanda de melón amarillo y la escasa producción en origen, beneficia un alza de cotizaciones respecto a la pasada semana cercana a los 10 céntimos, hasta llegar a aproximarse a los 0,40-0,45€/kg. Los calibres pequeños son mayoritarios esta campaña, existiendo cierta escasez de calibres grandes.

El melón cantaloup, con volúmenes minoritarios oscila entre 0,30-0,36€/kg.

Con respecto al mercado en destino, los tipos Galia y Cantaloup de origen español dominan en el mercado europeo, a pesar de que el ritmo de ventas es aún lento.

Sandía. Consigue estabilizar sus cotizaciones tras varias semanas de descenso continuado. El tramo final del período se ha caracterizado por una mejor acogida del producto en los mercados de exportación, que aunque no se ha visto reflejada en un incremento del precio sí en una mayor demanda. A pesar de esta ligera reactivación de la demanda, el ritmo ascendente de la producción y la poca actividad de pedidos en las últimas semanas, son la causa de que continúe existiendo producto en stock en algunas comercializadoras.

La sandía negra con semillas registra precios entre 0,16-0,22€/kg en las comercializadoras en origen.

En el caso de la sandía negra sin semillas y rayada, según datos del Observatorio de precios y consultas a empresas comercializadoras, su precio en origen presenta un rango muy amplio que va desde los 0,20 a 0,30 €/kg, en función del mercado y de la calidad del producto.

ACEITE DE OLIVA

El FEGA publica el anuncio de concesión de ayudas al almacenamiento de aceite

Se ha publicado el anuncio de concesión de ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado el anuncio de concesión de [ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva](#), que recoge los plazos para la presentación de las ofertas por parte de los operadores y los requisitos para optar a la retirada subvencionada.

La cantidad global garantizada para todos los Estados miembros participantes es de 100.000 toneladas y la ayuda se concederá por un periodo de almacenamiento contractual de 180 días naturales, según ha recordado el FEGA.

Sobre los plazos para la presentación de ofertas a las unidades gestoras, recoge que la **primera licitación comenzará a las 00.00 horas del 31 de mayo de 2012 y finalizará a las 11 horas del 5 de junio de 2012**, tal y como se había anunciado por la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente recientemente.

La segunda licitación arranca a las 00.00 horas del 6 de junio de 2012 y concluye a las 11 horas del 19 de junio de 2012.

Las ofertas se presentarán ante la unidad gestora

de la comunidad autónoma "donde vaya a tener lugar el almacenamiento, en los lugares y por los procedimientos que ésta determine".

Cada oferta abarcará una **cantidad mínima de 50 toneladas de aceite** y se considerará como un solo conjunto a efectos del período de almacenamiento, aunque se realice en varios depósitos.

Si un agente económico licita por depósitos situados en diferentes instalaciones o por distintas categorías de aceite deberá presentar una oferta distinta para cada caso.

Igualmente, si el licitador dispone de almacenes en varias comunidades autónomas, presentará ofertas distintas ante la unidad gestora de cada una de las comunidades autónomas en la que radiquen las instalaciones, según detalla el anuncio.

En caso de que dicho operador vaya a almacenar en el mismo lugar, "podrá presentar varias ofertas siempre que no se refieran al mismo aceite".

Asimismo, "un mismo licitador podrá almacenar en el mismo depósito y ofertar en las distintas licitaciones parciales, siempre que el aceite de dicho depósito no haya iniciado el periodo de almacenamiento".

Las ofertas tienen que ir acompañadas obligatoriamente de una **garantía de 50 euros por tonelada**, mientras que los modelos de aval o seguro de caución serán los que establezca la unidad gestora.

El Consejo Oleícola Internacional se interesa por un proyecto europeo que reducirá el impacto ambiental en el sector del aceite de oliva

CITOLIVA lidera este trabajo que desarrollará una herramienta para el cálculo de la huella de carbono en la producción de aceite.

El Consejo Oleícola Internacional (COI) se ha reunido con el equipo técnico del Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite (CITOLIVA) para conocer de primera mano el proyecto europeo OiLCA, liderado por el centro andaluz, que determinará la huella de carbono de la producción del aceite de oliva, la gestión de sus residuos y los costes que se le asocian, basándose en el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en su modalidad de la cuna a la puerta. Al encuentro también han acudido el CTM, Centre Tecnològic de Manresa, y el IAT, Instituto Andaluz de Tecnología, -junto a CITOLIVA son los socios españoles del proyecto- y un grupo de expertos vinculado al ámbito investigador y empresarial.

El proyecto OiLCA, que finalizará en diciembre de 2012, lo forman un consorcio integrado por

Citoliva-Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, que actúa como jefe de filas, la Fundació CTM Centre Tecnològic, el Instituto Andaluz de Tecnología, el Centro para Valorização de Resíduos, el Laboratoire de Chimie AgroIndustrielle del Institut National Polytechnique de Toulouse y la Associação de Olivicultores de Tras-os-Montes e Alto Douro. Cuenta con la financiación de los fondos FEDER a través del Programa Interreg IVB SUDOE.

El encuentro responde a la creciente preocupación en el sector de la agroindustria por el impacto ambiental, en concreto, de la huella de carbono, ya que se está convirtiendo en una exigencia prioritaria del consumidor a las empresas, especialmente en el Norte de Europa: Reino Unido dispone de una legislación al respecto y Francia posee una normativa en fase piloto. Por tanto, existe una clara tendencia hacia el obligado cumplimiento a medio plazo del etiquetado informando de la huella de carbono de un producto. Asimismo, la huella de carbono presenta la ventaja de poder ser utilizada como una herramienta para optimizar procesos, especialmente aquellos referidos al uso eficiente de materias primas y energías.

El sector del olivar no puede quedarse al margen, por ello, a través del proyecto OiLCA desarrollará una herramienta que va a permitir a las empresas evaluar desde un punto de vista ambiental y económico sus procesos productivos a través del análisis de la huella de carbono vinculado a un análisis de costes.

OiLCA supone un fuerte compromiso de CITOLIVA en su apuesta por la sostenibilidad y el medio ambiente, y contribuirá a mejorar la imagen de las empresas, a la mitigación del cambio climático y permitirá mejorar la gestión de los residuos y anticiparse a normativas ambientales futuras más restrictivas.

Mercado en Andalucía

Las cotizaciones del aceite de oliva en sus diferentes calidades, todavía no reflejan una respuesta clara a la activación del mecanismo de

apoyo al almacenamiento privado, de tal forma que los lampantes suben ligeramente hasta superar los 157 euros/100 kg en Córdoba, Jaén y Málaga, mientras que Sevilla y Cádiz repiten precios (153 y 154,68 euros/100 kg respectivamente).

En cuanto a los aceites vírgenes, a pesar de registrar incrementos en Granada, Córdoba y Málaga, los precios continúan estando por debajo del umbral para la activación del almacenamiento privado. Por otro lado, el aceite virgen extra experimenta leves recortes en Málaga, Córdoba y Sevilla, mientras que la subida más importante se registra en Jaén.

En términos generales, el mercado se encuentra a la expectativa del resultado de las próximas licitaciones, así como de las previsiones de cosecha para la campaña 2012/2013 que apuntan hacia una cierta reducción de la producción de aceite.

Para la obtención información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado en España prosigue con problemas. En los últimos dos meses se han producido los descensos más intensos de los últimos años. Esto se puede agravar por la oferta estacional de animales y el mercado interior muy débil que a duras penas es compensado por las exportaciones. Según datos de Mercolleida las hembras cruzadas han retrocedido 39 céntimos de euro Kg/Canal; los machos 26 céntimos y, aunque más tardío e influenciado por el ganado cruzado, los frisonos, 9 céntimos.

La oferta de ganado debe remitir, lo que debería dar algo de estabilidad a los mercados. La demanda, según datos del MAGRAMA sigue por segundo año consecutivo en niveles bajos.

En Andalucía el mercado para cebo no registra movimientos aunque se encuentra en cotizaciones inferiores al año pasado, en algunos casos de manera significativa como la hembra cruzada charolés y la retinta al destete en los mercados de Cádiz.

El ganado para sacrificio, sin embargo mantiene el tipo en niveles superiores al año pasado que en toros y vacas frisonas casi alcanza el 30%. Pese a la tónica general de otros mercados nacionales, no se producen movimientos, si acaso un ligerísimo reajuste a la baja en Guadix (Granada) en el añojo cruzado charolés y en añojo frisón.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En España prosigue la recuperación de precios del cerdo por las causas mencionadas la semana pasada. El mercado de lechones está dubitativo con tendencia a la baja por las perspectivas al final de los ciclos de cebo, la nueva normativa de bienestar animal obligatoria a partir del próximo año y el aumento de costes de alimentación. La debilidad de la oferta ayuda a mantener el tipo. En Andalucía se puede repetir el comentario.

La Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc) ha presentado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la extensión de la norma para el sector que consistirá en que durante tres años los ganaderos, mataderos e industriales aportarán 0,15 € por animal sacrificado para promocionar el consumo, mejorar la comercialización y la innovación.

La Junta de Castilla y León propone reducir en el cerdo ibérico las denominaciones a dos: cebo y bellota. En cuanto a razas mantiene las actuales:

ibéricos puros e ibéricos. Respecto a los animales de bellota propone reducir la carga ganadera de 2 a 0,6 cerdos/Ha acortar el período de sacrificio al 30 de marzo (ahora es el 15 de abril) y mejorar las técnicas analíticas para detectar la alimentación de los animales.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Como ya se ha dicho en un boletín anterior, el censo en España de ovino español, según la encuesta nacional de ganado ovino del MAGRAMA en 2011, respecto al 2010, ha descendido un 8,3% con un descenso más acusado en las hembras (-9,6%) que en los machos (-4,5%) y corderos (-2,2%). Andalucía es la segunda comunidad, después de Cantabria, con un descenso más acusado: -17,2%. En todas las regiones productoras importantes desciende la cabña pero no de tan manera tan significativa como en nuestra tierra.

El FEGA, con el límite presupuestario de 7,2 millones de euros y 3.800.519 cabezas de ovino y caprino cuya producción está amparada por denominaciones de producción de calidad, ha fijado la ayuda en 2,049 €/cabeza en 2011: 0,35€ menos que el año anterior.

En Andalucía el mercado de ovino está prácticamente plano salvo en Guadix (Granada) que refleja una subida importante del 12,5% del lechal y una ligera corrección del 3% del cordero mayor de 23 Kg en Baza (Granada).

La estabilidad y firmeza de los mercados se debe más a la disminución de la oferta (bajada ininterrumpida de censos), que a la demanda que sigue bajo mínimos por efecto de la crisis. Se espera una cierta recuperación con el buen tiempo.

El comportamiento del caprino es mimético al de ovino. Ligeramente repunte del 3% del cabrito lechal en Baza (Granada).

LECHE DE VACA Y CABRA

Sin variaciones en los mercados andaluces.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

Los huevos en los mercados granadinos prosiguen su descenso en todos los gramajes. Continúa el reajuste en el sector después de las importantes subidas de principios de año.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caicoi, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas	Planta viva, flor cortada, viveros: de	1 de febrero de 2012	Modulo P	V

crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, nispero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III

			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas				
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III	
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada				
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas				
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros explotación del ganado aviar.*
- *Seguros explotación del ganado porcino.*
- *Seguros explotación del ganado equino.*
- *Seguros explotación del ganado vacuno.*
- *Seguros explotación del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos herbáceos extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos.*
- *Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Índice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla
Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores
Tfno. 629 063 099
C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres
Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Explotación Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

SEGUROS PARA FORESTALES

- Incendios Forestales
- Hortícolas

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de multicultivo de hortalizas.

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 16 de febrero, la Orden [AAA/315/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de hortalizas cubre los daños en cantidad y calidad de las distintas variedades de hortalizas para los riesgos de: pedrisco, helada, golpe de calor, viento, riesgos excepcionales, resto de adversidades climáticas y las instalaciones.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

El agricultor podrá fijar libremente el valor de la producción, teniendo en cuenta que no podrá superar los niveles establecidos en la Orden:

Valores €/ha	Aire libre	Cultivos bajo malla	Invernadero
Máximo	56.000	72.000	100.000
Mínimo	10.500	14.000	20.000

Este seguro cuenta con dos modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de explotación o parcela.

Módulo 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Explotación (comarca)
	Helada (1)	
	Golpe de calor	
	Viento	
	Riesgos excepcionales (2)	
	Resto de adversidades climáticas (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

Desde lo establecido en el anexo II: Los daños sobre producción ocasionados por otros riesgos.

Módulo P: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Parcela
	Viento	
	Helada (1) (elegible)	
	Golpe de calor (2)	
	Viento	

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
	Riesgos Excepcionales (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) Sólo cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(3) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre		- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera
		Incendio		
	Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
		Viento Huracanado		
		Ahuecado en Sandia		
		Virosis		
	Daños	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
		- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera		
		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares ([Volver](#))

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente". Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				

	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre Incendio Inundación-lluvia torrencial
	Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Renovación	6% o 9%	
		25% subvención de ENESA	

5.4.2. FRUTALES. ([Volver](#))

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales(fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
		Restos de Adversidades Climáticas				
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10%
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

O **Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelco pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucin
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		15 de septiembre
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		«Fruto 20 mm»
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		«Fruto cuajado».
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
			Transplante o siembra directa (3).	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización	
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.	
		Lluvia.		
		No nascencia.		
		Riesgos excepcionales.		
		Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.	
		Riesgos excepcionales.		
		Resto de adversidades climáticas (1).		
		Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurable siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.
- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
		Resto de adversidades climáticas		
		Plantación	Todos los de producción	
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			No nascencia	
		Riesgos excepcionales		
		Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
Riesgos excepcionales				
Resto de adversidades climáticas				
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
		Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

5.4.4. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.4.5. EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO. ([Volver](#))

Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnica mínimas de explotaron, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las perdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que

cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda o aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales	
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea	
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición	
	RESTO	REPRODUCTOR		
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
	CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
IBERICO PURO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
IBERICO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
RESTO		CEBO/RECRÍA	Cebo	
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clasica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas ([Volver](#))

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recria como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recria de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recria).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y cría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta. ([Volver](#))

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne ([AAA/148/2012](#)), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta ([AAA/121/2012](#)), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos los tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recría) así como la avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.

- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recién nacidos.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.4.6 TARIFA GENERAL GANADERA ([Volver](#))

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas " Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

5.4.7. ACUICULTURA MARINA ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		
		II	* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado

	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.8. PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS ([Volver](#))

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	

* Contaminación química o biológica.

* Falta de suministro de agua.

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.4.9. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrada quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.](#)
- [Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos Herbáceos Extensivos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos](#)
- [Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Índice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 17 a 23 de mayo de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies concha Fina, bolo, y anémona.
- Zona, 30 se prohíbe la captura y comercialización de las especies concha Fina, bolo y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, coquina, cañaila, búsono, y almeja Chocha, por encontrarse en veda.
- A partir del 15 de mayo, se prohíbe la captura y venta de chirla en todas las zonas, por el comienzo de la nueva etapa de veda de dicha especie.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón): se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de mayo se encuentran en veda, la coquina, el búsono, cañaila y la almeja Chocha. Asimismo, con fecha 15 de mayo tuvo lugar el comienzo de la veda de la chirla.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Las cofradías de pescadores recomiendan a los pescadores que eviten aproximarse a las aguas cercanas a Gibraltar.-** Los pescadores de Algeciras y La Línea de la Concepción (Cádiz) están evitando, en la medida de lo posible, acercarse a faenar a aguas próximas a Gibraltar para eludir enfrentamientos, en el conflicto suscitado en la Bahía de Algeciras por la prohibición dictada por las autoridades gibraltareñas, en espera de encontrar una solución negociada en los próximos días. Sin embargo, las cofradías han reconocido que no pueden obligar a los pescadores que quieran libremente faenar en la zona y han apuntado que las órdenes que tienen son las de llamar a la Guardia Civil para que los escolten en el caso de que adopten esta decisión.

El conflicto pesquero, que ha puesto de nuevo en evidencia el litigio sobre las aguas que rodean al peñón, comenzó el pasado mes de marzo, cuando el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, decidió romper el acuerdo suscrito en 1999 por el anterior gobernador, Peter Caruana y que permitía a los pesqueros de La Línea y de Algeciras, actualmente unas sesenta embarcaciones, faenar con sus redes en aguas próximas a la colonia británica. Picardo ha esgrimido que ese acuerdo era ilegal porque iba contra una ley medioambiental local anterior de 1991, que prohíbe faenar con cualquier tipo de redes, mientras que los pescadores sostienen que sus artes son legales en España y en la UE. Desde entonces, los 53 barcos de La Línea y los 6 de Algeciras que faenan en esta zona de la Bahía no pueden pescar en estas aguas, lo que, según fuentes

del sector pesquero, ha supuesto ya un 50% de pérdidas para los afectados.

Recientemente, patrulleras de la Royal Gibraltar Police y de la Royal Navy salieron al paso de tres pesqueros de Algeciras para impedirles echar las redes en aguas próximas a la colonia, lo que provocó una confrontación con embarcaciones de la Guardia Civil que protegían a los pescadores.

Se trata de uno de los incidentes más graves de los producidos en las aguas próximas a la colonia desde el pasado mes de marzo.

El incidente se produce un día después de que la cofradía de pescadores de La Línea y el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo suscribieran un "memorandum de entendimiento" por el que los pescadores se comprometían a faenar únicamente con el palangre y a no desafiar la ley gibraltareña en tanto una comisión de expertos independientes analizaba qué tipo de artes se puede utilizar en la zona, ya que los pescadores españoles alegan que las suyas son legales en la UE.

• **Intervenidas once embarcaciones dedicadas a la pesca ilegal de inmaduros.-** La operación conjunta se desarrolló por los Servicios de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía y la Guardia Civil en el núcleo de población de Torre del Mar, en Vélez-Málaga (Málaga).

Según la delegada de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Mónica Bermúdez, el decomiso de estos barcos ha supuesto un "golpe importante contra la pesca ilegal en uno de sus pocos reductos en la provincia".

Bermúdez ha señalado que, a raíz de un aviso de la Guardia Civil, se cambió el operativo que estaba previsto y se logró la intervención de las embarcaciones ilegales, que carecían de matrícula, junto a un motor y redes tipo boliche.

• **El mejillón cebra llega a la Vega de Granada.-** Han aparecido ejemplares de esta especie invasora en instalaciones de riego de Fuensanta, anejo de Pinos Puente, al parecer procedentes del Pantano de los Bermejales. La Asociación para la Conservación Piscícola y de los Ecosistemas acuáticos del Sur, (ACPES) considera que podrían ser miles los agricultores afectados.

Hace tres años saltaban las alarmas por la aparición de ejemplares adultos de mejillón cebra en el embalse de Los Bermejales, en la comarca de Alhama de Granada. Rápidamente se prohibió la navegación recreativa para no extender el molusco.

Recientemente, durante una jornada informativa organizada por la Diputación Provincial sobre la problemática de esta especie invasora en el poniente granadino, varios de los asistentes que tienen fincas

de cultivo en la vega de Granada comentaron que habían visto algo parecido en las balsas y tuberías de riego de sus fincas.

Desde la Administración se advierte que no se puede ni siquiera coger ningún ejemplar porque está prohibido para evitar la expansión, por lo que los agricultores lo único que pueden hacer es comunicar la existencia de mejillón cebra en sus instalaciones a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente o Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para adoptar medidas preventivas oportunas.

• **El IFAPA dará dos cursos de moluscos dentro del Proyecto BONAQUA.-** Ambos cursos están relacionados con las buenas prácticas en acuicultura de moluscos bivalvos.

Ambos cursos, gratuitos y de carácter teórico-práctico, se enmarcan dentro de las actividades de formación de incluidas en el proyecto BONAQUA del Programa de Cooperación Transfronteriza España - Portugal (POCTEP) 2007- 2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

El primero, sobre "**Buenas prácticas, prevención y diagnóstico en acuicultura de moluscos bivalvos**", se desarrollará el 11 y 12 de junio, e irá dirigido a acuicultores profesionales de Andalucía y el Algarve.

El curso está dirigido a aquellos interesados en adquirir conocimientos básicos sobre la aplicación de buenas prácticas del género en acuicultura, y su prevención y diagnóstico presuntivo en patologías de especial relevancia.

El segundo curso, de mayor duración, tendrá lugar del 18 al 22 de junio, y tratará sobre el "**Diagnóstico de enfermedades de moluscos bivalvos**".

Dirigido a licenciados, técnicos y profesionales del sector, se impartirán materias englobadas en los epígrafes; técnicas de muestreo, introducción a las técnicas de diagnóstico, y diagnóstico histológico, microbiológico y molecular (PCR, PCR-RFLP e ISH).

Además de las clases teóricas, existe una parte práctica relacionada con el temario impartido, publicado y que se puede consultar en la página oficial del IFAPA.

Ambos cursos contarán con una edición en portugués que se desarrollará en la Estación de Piscicultura de la Ría de Formosa (IPIMAR), y cuyos interesados, para más información, pueden dirigirse a fsoares@ipimar.pt

OTRAS INFORMACIONES

• **Luis Planas destaca la importancia de mejorar sistemas de alerta y gestión de crisis.-**

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, ha apelado a esta medida para evitar hechos como los de la primavera del pasado año con motivo de la crisis sanitaria de la bacteria E.coli, que afectaron al sector de frutas y hortalizas de Andalucía y, sobre todo, de la Costa mediterránea, la principal zona productora de la Comunidad.

En este sentido, se cumple ahora un año de la llamada "*crisis del pepino*", que provocó medio centenar de muertes en Alemania y cuantiosas pérdidas económicas, en especial a los agricultores españoles, que las cifraron en 200 millones de euros semanales.

La causante de la infección fue una variante hasta entonces desconocida de la bacteria E.coli Enterohemorrágica (EHEC), la O104:H4, especialmente agresiva y resistente a los antibióticos, y que en más del 20 por ciento de los afectados dio lugar al Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), una enfermedad que afecta a la sangre y a los riñones.

La alarma surgió en mayo de 2011 con un aumento de los casos de infecciones intestinales graves que llevó a las autoridades sanitarias alemanas a recomendar que no se consumieran pepinos, lechugas ni tomates crudos.

El 26 de mayo la senadora de Salud de la ciudad-estado de Hamburgo, Cornelia Prüfer-Storcks señaló a los pepinos españoles como los causantes de las infecciones. La Comisión Europea transmitió la alerta a toda la UE y señaló como foco de la infección dos productores de Almería y Málaga. Rusia prohibió la entrada de verduras procedentes de España y Alemania.

A finales de junio, cuando los contagios eran ya esporádicos, la UE lanzó una nueva advertencia, esta vez sobre las semillas de fenogreco importadas de Egipto, que el 6 de julio fueron prohibidas y retiradas del mercado.

El sector agrario español fue el gran perjudicado debido a las apresuradas acusaciones alemanas a la huerta española, aunque la crisis afectó también a otros estados productores.

Para compensar las pérdidas de los agricultores, la UE aprobó el 3 de agosto de 2011 ayudas por valor de 227 millones de euros, de ellos, 70,97 millones destinados a España.

En noviembre de 2011 la UE concedió también a España una ayuda de 3,5 millones de euros para financiar programas de promoción de productos agrícolas.

• **El FEAGA publica el anuncio de concesión de ayudas al almacenamiento de aceite.-**

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) ha publicado el anuncio de concesión de ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva, que recoge los plazos para la presentación de las ofertas por parte de los operadores y los requisitos para optar a la retirada subvencionada.

La cantidad global garantizada para todos los Estados

miembros participantes es de 100.000 toneladas y la ayuda se concederá por un periodo de almacenamiento contractual de 180 días naturales.

Sobre los plazos para la presentación de ofertas a las unidades gestoras, la primera licitación comenzará a las 00.00 horas del 31 de mayo de 2012 y finalizará a las 11 horas del 5 de junio de 2012.

La segunda licitación arranca a las 00.00 horas del 6 de junio de 2012 y concluye a las 11 horas del 19 de junio de 2012.

Las ofertas se presentarán ante la unidad gestora de la Comunidad autónoma donde vaya a tener lugar el almacenamiento, en los lugares y por los procedimientos que ésta determine.

Cada oferta abarcará una cantidad mínima de 50 toneladas de aceite y se considerará como un solo conjunto a efectos del período de almacenamiento, aunque se realice en varios depósitos.

• **Las exportaciones hortofrutícolas almerienses subieron el 3% hasta marzo.-**

El volumen de las exportaciones hortofrutícolas almerienses alcanzó en el primer trimestre del año las 695.484 toneladas, el 3 por ciento más que en el mismo periodo del 2011, mientras que su valor se incrementó el 12 por ciento, hasta los 755,3 millones de euros.

La Delegación del Gobierno andaluz en Almería ha destacado que el valor de las exportaciones hortofrutícolas de la provincia ha encadenado ocho meses de incrementos, después de superar la repercusión que tuvo entre junio y agosto la crisis de la "E.coli".

Las hortalizas representan más del 83 por ciento de las ventas internacionales de la provincia de Almería, y casi la mitad de las exportaciones de verduras frescas del país.

• **Agricultura concede una subvención de 811.600 euros para transformar la pulpa de los subtropicales en zumos, mermelada o helados.-**

El proyecto agroalimentario ha sido presentado por Almuñécar Agroindustrias Tropicales S.L., para transformar la pulpa de los subtropicales en productos cremogenados de cuarta y quinta gama como zumos, néctares, compota, mermelada, postres o helados.

La delegada del gobierno andaluz, María José Sánchez, destacó la importancia de las iniciativas empresariales en la Costa que apuestan por la diversificación económica "porque son una alternativa al turismo, muy necesarias en estos momentos de recesión económica" y apeló a las entidades financieras a ser receptivas y propiciar cierta celeridad en apoyar a las empresas con la concesión de préstamos.

La delegada de Agricultura, Victoria Romero, indicó que la agricultura de subtropicales y de invernaderos son dos sectores pujantes y diferenciales a nivel nacional que tienen varios proyectos en marcha en la comarca además de éste. Se trata de las cooperativas de hortofrutícolas La Palma de Carchuna y El Grupo

de Castell De Ferro, que están desarrollando proyectos de expansión.

- **Siete caminos rurales de la Costa Tropical inician las obras de pavimentación a través del programa Encamina2.-** Serán 3.1 kilómetros de viales de Motril y 1,8 de Almuñécar, que en algunos casos están ya concluidos. Así se mejorarán los accesos a invernaderos y fincas de subtropicales. El proyecto cuenta con una inversión de 471.000 euros. En el término de Motril se han asfaltado los caminos de Los Tablones, Cortijo Marinero, Los Adrianos, Cortijo Los Vázquez y El Pino, con una inversión total de 235.000 euros.

En cuanto a Almuñécar, las actuaciones están al 20% de su ejecución y afectan a los caminos de Los Mateos y El Cerval, con una inversión de 236.000 euros. En el primero de ellos afectan a un tramo de algo más de 500 metros de longitud en el acceso al pago de Los Mateos, mientras que en el segundo se están asfaltando más de 1.200 metros en la zona de entrada a El Cerval Bajo, por el camino de Río Jate. Las actuaciones se pusieron en marcha la pasada semana y se espera que finalicen a finales de este mes o principios del próximo.

- **Aprobada la distribución de 10,1 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas y de desarrollo rural.-** Estos fondos también se destinarán a la financiación de los intereses de los préstamos concedidos en 2008 a titulares de explotaciones ganaderas.

Con el Acuerdo del Consejo de Ministros se formalizan así los criterios de distribución y los compromisos financieros acordados en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado 19 de abril.

De estos fondos, 5.825.530 euros se destinan a la financiación de los intereses de los préstamos concedidos en 2008 a titulares de explotaciones ganaderas que, durante el ejercicio 2007, soportaron incrementos en los costes de producción por las elevadas cotizaciones de los cereales, debido a la coyuntura internacional, lo que provocó un encarecimiento de los piensos.

También, se ha aprobado el reparto de 1.650.000 euros para la línea de actuación "Lucha contra Plagas".

Para la asignación de esos fondos se han tenido en cuenta las propuestas de las Comunidades Autónomas de medidas incluidas en programas de erradicación y control, a cuyas cantidades se les han aplicado los criterios objetivos de distribución.

[12.05.18 Anexo reparto fondos sectorial](#)

- **Nace una web con vídeos sobre la cata y el maridaje de los vinos andaluces.-** La web [vinosdeandalucia.tv](#) se acompañará también de información sobre las bodegas que los producen y los establecimientos donde se pueden comprar o degustar.

José Moreno, director de la empresa especializada en retransmisiones por Internet Genera, impulsora de la web [vinosdeandalucia.tv](#), ha explicado que empezaron a trabajar en este terreno hace cuatro años.

Para ello, han contado con la colaboración de los hosteleros andaluces, y el portal, con una aplicación además para móviles y tabletas, ofrece datos también sobre las vinotecas y tiendas donde se pueden adquirir los caldos.

Otra información es la situación en el mapa de las bodegas y sus datos de contacto, aunque el núcleo de la web son los vídeos de catas, complementadas con el maridaje que hosteleros andaluces ofrecen con platos de la carta de sus establecimientos, y que pueden recibir los comentarios de los usuarios.

- **Convocada la oferta pública para la adjudicación de los permisos de caza de la temporada 2012-2013.-** La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente convoca la oferta pública para la adjudicación de los permisos de caza para la temporada cinegética 2012-2013 en terrenos de titularidad pública gestionados por la Junta de Andalucía. Los permisos se adjudicarán mediante sorteo o subasta para las modalidades de recechos de trofeos, puestos de caza, aguardos, monterías, batidas o gancho, que se desarrollarán en las cuatro reservas andaluzas de caza (Cazorla y Segura, Sierras de Tejeda y Almijara y serranías de Ronda y de Cortes de la Frontera) y en 27 cotos de las provincias de Almería (6), Cádiz (4), Córdoba (1), Granada (2), Jaén (13) y Sevilla (1).

Las previsiones apuntan a más de 2.250 permisos, publicándose el listado de agraciados en el [Portal de la Caza y la Pesca Continental en Andalucía](#) y la página web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, aunque el número total de las licencias ofertadas no se conocerá hasta el final de la temporada, ya que los sorteos y las adjudicaciones mediante subasta continuarán a lo largo del periodo cinegético.

Con esta oferta pública de caza, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente viene a regular las poblaciones de especies cinegéticas de estas fincas, fundamentalmente las de ciervo, jabalí, gamo, cabra montés y muflón, además de compatibilizar el aprovechamiento cinegético con la conservación de los ecosistemas. Las condiciones a cumplir, además de los modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de los permisos de caza se publicarán en las páginas web de la Consejería y de la [Agencia de Medio Ambiente y Agua](#), y en los tablones de anuncios de los servicios centrales y oficinas provinciales de la citada agencia.

Con esta oferta pública de caza, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente viene a regular las poblaciones de especies cinegéticas de estas fincas, fundamentalmente las de ciervo, jabalí, gamo, cabra montés y muflón, además de compatibilizar el aprovechamiento cinegético con la conservación de los ecosistemas. Las condiciones a cumplir, además de los modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de los permisos de caza se publicarán en las páginas web de la Consejería y de la [Agencia de Medio Ambiente y Agua](#), y en los tablones de anuncios de los servicios centrales y oficinas provinciales de la citada agencia.

- **Adesva reparte 500 tarrinas de fruta para promocionar las ventajas de los productos envasados onubenses.-** El Centro Tecnológico de la Agroindustria Onubense, en colaboración con sus empresas asociadas Riotinto Fruit, Agromolinillo y Grufesa, y con apoyo de la Junta de Andalucía ha repartido 500 tarrinas de fresas, arándanos y naranjas entre los alumnos de Infantil y Primaria del CEIP Federico García Lorca de Huelva para promocionar los productos onubenses como elementos esenciales en un desayuno saludable.

Esta es la segunda acción promocional de fruta de cuarta gama que Adesva lleva a cabo en un centro educativo con el objetivo doble de dar a conocer esta

modalidad de consumo directo de la fruta ya preparada y resaltar las cualidades que los productos onubenses tienen como base de una alimentación saludable.

- **La DO "Sierra de Segura" alcanza una producción de 29.935 toneladas de aceite en la campaña 2011/2012.-** Supone un incremento del 15 por ciento respecto a la producción alcanzada en la campaña anterior. En total, las almazaras inscritas en el Consejo Regulador han recepcionado más de 140.000 toneladas de aceituna, que han dado lugar a un 32 por ciento de aceite de oliva Virgen Extra, un 48 por ciento de virgen y apenas un 19 por ciento ha correspondido a lampante. Por otra parte, el rendimiento neto medio obtenido de las aceitunas se ha situado en el 20,9 por ciento.

El secretario del CRDO "Sierra de Segura", Francisco Moreno, destaca el importante incremento de la proporción de Virgen Extra obtenido en esta campaña, ya que se ha pasado de un 7 por ciento el año pasado a más del 30 por ciento en esta campaña. Por meses, el porcentaje de Virgen Extra producido ha ido disminuyendo desde un 86,3% en octubre y noviembre, pasando por un 56,5% en diciembre y hasta llegar a un 12,22% en enero.

- **La DO "Sierra de Segura" premia a las almazaras que logran una mayor proporción de aceite Virgen Extra.-** El Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra de Segura" ha concedido el Premio Ardilla a la mayor proporción de

aceite de oliva Virgen Extra en la campaña 2011/2012 a Potosí 10, Explotaciones Agrícolas Cealxa y la SCA San Isidro Labrador. Como novedad, este galardón se ha dividido este año en dos categorías, una para las almazaras que producen hasta 500 toneladas de aceite de oliva y otra para aquellas entidades que superan esta cifra de producción. El motivo de la creación de dos modalidades es que el Consejo Regulador quiere premiar la dificultad que presenta manipular producciones más grandes, procedentes de un número grande de socios.

- **Impulsan el cultivo de nuevos frutos subtropicales de origen asiático en Málaga.-** El Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora, organismo, dependiente del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); la Universidad de Málaga (UMA), y la Diputación provincial, impulsarán el cultivo del litchi y el longan, las dos especies asiáticas que han demostrado mejor adaptación a las condiciones ambientales de Málaga, en los estudios realizados desde hace años, para incluir nuevos frutales subtropicales en las explotaciones malagueñas.

Los responsables de la investigación han explicado que el litchi y el longan, procedentes del Sur de China y el Norte de Vietnam, respectivamente, son productos que cuentan con la ventaja de ser muy demandados en Europa, tanto por la comunidad asiática como por la población local, que está demostrando mucho interés por este tipo de frutas exóticas.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Como cada año, durante los próximos días 1, 2 y 3 de junio, se celebrará una nueva edición de la Feria Agroganadera de Antequera, **AGROGANT-2012**, que este año vuelve a reunir en un solo recinto a varios sectores de gran importancia tanto social como económica de la Comunidad Autónoma y, por ende, de la Comarca de Antequera, conformados por **la XVIII Feria Agroalimentaria, el XXIII Concurso-Subasta Nacional de Cabra Malagueña**, donde este año también tiene lugar el **III Foro Nacional de Caprino**, y la celebración conjunta y en el mismo recinto de la Feria de Maquinaria Agrícola de Antequera (**EXPOMAQ-2012, del 31 de mayo al 2 de junio**), con lo que se amplía la oferta para los visitantes y vuelve a celebrarse dentro del marco de Agrogant.

Además, dentro de las múltiples actividades a desarrollar, destacar en EXPOMAQ el día 1 de junio con la celebración de la **Jornada Técnica de Mecanización Agraria**, que en esta edición se centrará en la calibración de equipos de tratamientos y la eficiencia energética, y las demostraciones de novedades de maquinaria; en la Feria Agroalimentaria destacar los talleres gastronómicos Alsur, Hojiblanca y Molletes San Roque, junto con las catas de aceites, quesos, vinos y caviar de Riofrío, y en la Feria Ganadera los concursos de ordeño y producción lechera o el taller de elaboración de quesos.

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso **"Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural"**, organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18. Edif. Elvira, 18071 Granada

Telfs: 958244320 – 958248900

Fax: 958248901; <http://escuelaposgrado.ugr.es>

- **Futuroлива Baeza 2012, Feria del Olivar** abrirá sus puertas del 31 de Mayo al 3 de Junio.

Contacto: Pópulo Servicios Turísticos

Teléfono: 953 744 370 Fax: 953 744 370

Email: populo@futurolivabaeza.com Web:

<http://www.futurolivabaeza.com>

- **EcoTrama y EcoRacimos 2012 promocionarán los vinos y aceites participantes.**- Se celebran este año la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoRacimos y la XI

Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama, premios de referencia del vino y del aceite de oliva virgen extra de producción ecológica que constituyen un consolidado reconocimiento y una herramienta de promoción para las empresas del sector.

El objetivo de estos galardones internacionales es, además de poner en valor la calidad del vino y el aceite de oliva virgen extra de producción ecológica, apostar por el desarrollo de estos sectores, sirviendo de apoyo para la promoción y reconocimiento por parte del consumidor. Como novedad en esta edición, la organización tiene previsto desarrollar actividades de promoción para las empresas y productos presentados, entre otras, una publicación con los datos de vinos y aceites ecológicos participantes. También se realizarán catas dirigidas y degustaciones para dar a conocer los productos premiados entre consumidores y profesionales de la restauración.

El 4 de junio finaliza el plazo de presentación de muestras para participar en los concursos EcoRacimos y EcoTrama 2012. Las catas de ambos concursos tendrán lugar en la Diputación de Córdoba el próximo 9 de junio de 2012, y contarán con un elenco de catadores de prestigio internacional y amplia trayectoria profesional que avalan esta decimotercera edición de los premios.

Reglamento EcoTrama 2012

Reglamento EcoRacimos 2012

- Desde el 28 de Mayo hasta el 5 de Junio en el Palacio Yaduri (Sevilla), se va a llevar a cabo la **VI Semana Ecológica de la Asociación CAAE**.

La Semana Ecológica llega a su sexta edición con un completo programa de actividades dirigidas a difundir los beneficios de la producción ecológica y potenciar el consumo de estos alimentos. El Palacio Yaduri de Sevilla es, por tercer año consecutivo, el lugar elegido para iniciar una semana protagonizada por los productos ecológicos certificados a través de jornadas, concursos, conferencias, degustaciones y una amplia red de puntos de información en Andalucía y Castilla-La Mancha.

En esta edición, Semana Ecológica contará con algunas novedades y sorpresas, así como la celebración de los concursos ELIGE ECO y COMPRA ECO.

Contacto: Asociación CAAE Email de contacto:

proyectos@caae.es

Web: <http://www.caae.es>

- El 5 de Junio en Arahál (Sevilla), se va a llevar a cabo un **Taller seminario: Nuevos canales de comercialización directa al consumidor**.

Objetivo general: Romper con las barreras existentes para la pyme a la hora de comercializar sus productos en los mercados local, nacional y de terceros países.

Contacto: Prodetur

Teléfono: 954 486 856 Fax: 954 486 856

Email: acojeda@prodetur.es

Web: <http://www.prodetur.es>

- El 9 de Junio la Diputación de Córdoba celebra, junto a la Asociación CAAE y la Asociación EPEA, la **XI Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama 2012 y la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional Ecoracimos 2012**.

Contacto: Biocórdoba

Teléfono: 955023192

Email: info@biocordoba.com

Web: <http://www.biocordoba.com>

- Desde el 11 hasta el 15 de Junio en el Campus Universitario de Rabanales. Universidad de Córdoba se va a llevar a cabo un curso subvencionado por el Campus de Excelencia Agroalimentario (ceiA3) titulado **"Nuevas alternativas para la identificación fiable del jamón del cerdo Ibérico: Control de campo, análisis instrumental y sensorial"**

Contacto: Universidad de Córdoba

Web: <http://www.uco.es/>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de **"Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva"**, subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo al 22 de junio en Sevilla. Tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Desde el 21 de Mayo hasta el 2 de Julio se va a realizar un curso de teleformación denominado: **Postcosecha, manipulación y envasado de productos hortofrutícolas ecológicos frescos**.

El objetivo principal del curso es ofrecer una formación a pequeños y medianos agricultores y empresarios con el fin de estimular la elaboración ecológica de productos horto-frutícolas frescos. Contacto: SEAE, Sociedad Española de Agricultura Ecológica

Teléfono de contacto: 961267200

Email de contacto: seae@agroecologia.net Web:

<http://www.agroecologia.net>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org.

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccio/n/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

- Hasta el 20 de Julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados. Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: info@ambientum.com Web:

<http://www.ambientum.com>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Premio de Investigación

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Premio de Periodismo

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de

Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la

compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

CURSOS DEL IFAPA DEL MES DE JUNIO

Centro La Mojenera (Almería) Tfno.: 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Tíjola	04/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Oria	18/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Vélez Rubio	25/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Cañada de San Urbano	25/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	La Cañada de San Urbano	04/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. EMPRESA AGRARIA	La Cañada de San Urbano	13/06/12
I. E. A.: DIVERSIFICACIÓN. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojenera	04/06/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA	La Mojenera	15/06/12
MANEJO DEL CLIMA EN EL INVERNADERO MEDITERRÁNEO	La Mojenera	05/06/12

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno.: 950 186 560		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Almería	04/06/12
MARINERO PESCADOR	Almería	11/06/12
MARINERO PESCADOR	Almería	18/06/12

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno.: 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Chipiona	11/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
CONTROL BIOLÓGICO EN CULTIVOS HORTÍCOLAS	Chipiona	25/06/12

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno.: 956 011 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	18/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Estepona	19/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	25/06/12
MARINERO PESCADOR	Estepona	12/06/12
MARINERO PESCADOR	San Fernando	18/06/12
MARINERO PESCADOR	Conil	19/06/12
MARINERO PESCADOR	Barbate	26/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Conil	13/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12

Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno.: 956 034 600		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE VINOS	Jerez	18/06/12
JORNADAS DE GIRASOL	Jerez	15/06/12

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno.: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
FERTIRRIGACIÓN	Moguer	07/06/12
I. E. A.: DIVERSIFICACIÓN. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Córdoba	06/06/12
I. E. A.: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Córdoba	07/06/12
JORNADA SOBRE VERTICILOSIS DEL OLIVAR	Arjona	20/06/12
JORNADA TÉCNICA SOBRE TRANSFERENCIA Y ENSAYOS	Córdoba	27/06/12
JORNADAS DEL CULTIVO DEL MAIZ	Alcalá del Río	06/06/12
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL RIEGO	Palos de la Frontera	26/06/12
PODA DE ALMENDROS	Chirivel	06/06/12
PODA DE ALMENDROS	Antequera	08/06/12

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno.: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
I. E. A.: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Córdoba	11/06/12
MEJORA DE LAS TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE VINOS	Guadix	11/06/12

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno.: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Hinojosa	04/06/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Pozoblanco	25/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Fuente Obejuna	04/06/12
FORMACIÓN DE FORMADORES EN BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS	Hinojosa	11/06/12
I. E. A.: APICULTURA. POTENCIAL Y PRODUCCIÓN APÍCOLA	Hinojosa	11/06/12
I. E. A.: EXPLOTACIONES LECHERAS. MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN, LACTACIÓN, CRÍA Y RECRÍA	Hinojosa	11/06/12
I. E. A.: EXPLOTACIONES LECHERAS. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO Y DE LA LECHE	Hinojosa	25/06/12
I. E. A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Hinojosa	18/06/12
I. E. A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. ALIMENTACIÓN	Hinojosa	04/06/12
I. E. A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN. LACTANCIA, CRÍA Y RECRÍA DEL GANADO	Hinojosa	18/06/12
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Hinojosa	07/06/12
M-6 TECNOLOGÍA DEL QUESO CURADO	Hinojosa	11/06/12
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Vva. de Córdoba	11/06/12

Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno.: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Palma del Río	04/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Palma del Río	04/06/12
FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN ELABORACIÓN DE ACEITUNA DE MESA	Palma del Río	18/06/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE CÍTRICOS	Palma del Río	11/06/12
MOD. ESP.: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN INDUSTRIAS DE ACEITUNA DE MESA	Palma del Río	04/06/12

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno.: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Gor	25/06/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Marchal	11/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Granada	25/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Orgiva	21/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Alcalá la Real	14/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huéscar	28/06/12
PODA DE ALMENDROS	Hueneja	28/06/12
PUESTA EN VALOR DE AGROSISTEMAS EN ABANDONO	Hernán Valle	21/06/12
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Granada	13/06/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Granada	20/06/12
I. E. A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Granada	11/06/12

Centro de Huelva Tfno.: 959 006 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Huelva	04/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Aracena	11/06/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICA	Huelva	04/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	04/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	11/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	25/06/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE FRESA	Huelva	04/06/12
PODA DE CÍTRICOS	Almonte	19/06/12
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN MÁQUINAS	Punta Umbría	04/06/12

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno.: 953 366 366		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS DE ALMAZARA	Mengíbar	28/06/12
ANALISTAS DE LABORATORIO DE ACEITES	Mengíbar	18/06/12
COMPOSTAJE DE ALPERUJO	Mengíbar	12/06/12

Centro de Churriana (Málaga) Tfno.: 951 036 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Churriana	29/06/12
JORNADA DE RIEGO	Churriana	18/06/12

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno.: 951 036 100		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Campanillas	11/06/12

Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno.: 955 045 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADAS DEL CULTIVO DEL MAIZ	Alcalá del Río	06/06/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCION ECOLÓGICA	Alcalá del Río	07/06/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Puebla de Guzmán	12/06/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Palos de la Frontera	20/06/12

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno.: 954 787 513		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Los Palacios	18/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Los Palacios	04/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA EXTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Los Palacios	04/06/12
INCOR. EMP. AGRAR.: AGRICULTURA EXTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Los Palacios	25/06/12

I. E. A.: Incorporación Empresa Agraria

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 21/05/2012 al 25/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.		579.789				1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie		4.684				19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		9.687				32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.564				15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón		6.930				64.138.824,68
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.672				12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		253				115.056,01
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		177				5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		22				919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos		39				7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		699				13.580.704,39
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		4.138				1.433.112,62
TOTAL			0	628.505		0,00	1.659.756.613,95

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 28 de mayo al 1 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.		
50303	Modulación (*)		
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva		
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural		
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
TOTAL		0,00	0

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 25/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.531.925,08	108.298.040,92	298.360.510,71	126.769.411,18	40.571.496,05	399.760.397,88	84.370.155,69	321.514.278,86	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,30	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,69	64.138.824,68
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	893.467,48	11.307.257,13	20.481.963,68	5.884.718,45	2.906.701,69	18.828.470,76	4.577.947,20	30.843.352,84	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								115.056,01	115.056,01
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.061.850,78			323.489,61	369.428,17		265,97	28.936,95	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				592.590,41	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos								7.502,82	7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-39.994,05	12.746,00	-30.682,81	2.424,20	52.795,35	25.688,54	2.110,95	1.408.024,44	1.433.112,62
TOTAL		28.538.130,56	147.228.994,08	334.837.243,54	144.432.428,17	50.186.269,66	427.144.755,27	91.149.740,28	436.239.052,39	1.659.756.613,95

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 21/05/2012 al 25/05/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores		84			3.369.602,97
113	Jubilación anticipada		1.509			1.251.640,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	6	154	25-5-12	291.376,62	17.252.408,23
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	6	8.248		291.376,62	60.067.637,84
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.204			3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales	52	5.701	25-5-12	185.879,40	22.627.366,65
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	16	904	25-5-12	199.266,58	8.641.707,68
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	68	16.683		385.145,98	85.288.189,87
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	697	969	25-5-12	22.039.411,04	31.414.830,93
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	697	988		22.039.411,04	32.428.431,12
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
	TOTAL	771	25.934		22.715.933,64	179.292.202,47
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		5.522			33.118.296,97
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		5.528		0,00	37.208.379,59
	TOTAL	771	31.462		22.715.933,64	216.500.582,06

En el período del 28 de mayo al 1 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	239	2.053.902,19
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	218	454.642,30
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0,00
EJE 4	Leader	0	0,00
EJE 5	Asistencia Técnica	0	0,00
	TOTAL	457	2.508.544,49

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 25/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	716.442,34	43.769,39	700.912,10	81.727,42	684.544,60	996.778,79	62.544,19	82.884,14	3.369.602,97
113	Jubilación anticipada	663.347,48		260.416,00	45.203,32	97.547,80	116.870,21	29.038,07	39.218,04	1.251.640,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.698.897,25	137.630,48	2.272.681,67	2.702.863,33	324.529,90	6.505.926,57	957.811,78	2.652.067,25	17.252.408,23
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	8.029.453,34	1.922.033,87	7.299.895,94	8.619.885,54	6.455.523,51	11.379.767,71	2.549.990,37	13.811.087,56	60.067.637,84
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.359.161,31	464.716,27	220.995,79	684.208,82	530,19	229.038,11	3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales	1.640.640,92	2.138.086,61	1.878.280,38	1.312.165,92	2.225.179,50	1.571.140,67	1.026.443,42	10.835.429,23	22.627.366,65
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	77.451,64
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.093.869,52	227.403,58	202.724,65	1.113.716,18	4.417.775,39	250.578,75	87.446,83	1.248.192,78	8.641.707,68
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.411.430,17	7.768.880,54	7.573.651,78	10.022.110,50	13.661.502,09	11.702.754,09	5.417.389,17	22.730.471,53	85.288.189,87
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	3.115.828,42	3.018.976,82	4.625.080,15	3.760.260,24	2.600.904,72	4.184.736,46	4.750.537,24	5.358.506,88	31.414.830,93
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	3.207.083,89	3.087.040,02	4.713.260,20	4.039.340,46	2.682.543,12	4.447.066,02	4.808.255,47	5.443.841,94	32.428.431,12
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.507.943,64	1.507.943,64
	TOTAL	17.647.967,40	12.777.954,43	19.586.807,92	22.681.336,50	22.799.568,72	27.529.587,82	12.775.635,01	43.493.344,67	179.292.202,47
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	33.118.296,97
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.400.792,37	5.540.635,43	6.028.713,80	5.968.191,44	4.640.738,96	1.966.228,99	1.523.447,70	10.139.630,90	37.208.379,59
	TOTAL	19.048.759,77	18.318.589,86	25.615.521,72	28.649.527,94	27.440.307,68	29.495.816,81	14.299.082,71	53.632.975,57	216.500.582,06

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº98

21/05/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de mayo de 2012, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía.

BOE

Nº121

21/05/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Productos fitosanitarios.- Orden AAA/1053/2012, de 16 de mayo, por la que se designa el Laboratorio Nacional de Referencia de Inspecciones de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/1059/2012, de 9 de mayo, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a armadores o propietarios de buques de palangre de superficie, afectados por el Plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1060/2012, de 9 de mayo, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a los tripulantes de buques de palangre de superficie, afectados por el Plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

Nº122

22/05/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/1065/2012, de 10 de mayo, por la que se publica, para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Productos agrarios. Contratación.- Orden AAA/1067/2012, de 10 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata con destino a consumo en fresco, campaña 2012.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1068/2012, de 10 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata con destino a la industria de transformación, campaña 2012.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1069/2012, de 10 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de cultivo y compraventa de tabaco, que regirá para la campaña 2012/2013 (cosecha 2012).

Nº123

23/05/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Premios.- Orden AAA/1076/2012, de 25 de abril, por la que se conceden los premios "Alimentos de España 2011".

Nº124

24/05/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Cereales. Reglamento técnico de control y certificación.- Orden AAA/1079/2012, de 22 de mayo, por la que se modifica el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales, aprobado por la Orden ARM/3368/2010, de 27 de diciembre.